



FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A JULIO 31 2020

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1 Identificación y funciones	5
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3 Base normativa y periodo cubierto	7
1.4 Forma de Organización y/o cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADAS	8
2.1 Bases de medición	8
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	9
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	9
2.5 Otros aspectos	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES	9
3.1 Juicios	9
3.2 Estimaciones y supuestos	9
3.3 Correcciones contables	11
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	18
Composición	18



5.1 Depósitos en instituciones financieras	19
5.2 Efectivo de uso restringido	20
NOTA 6. INVERSIONES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS	21
Composición	21
6.1 Inversiones de administración de liquidez	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	21
Composición	22
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	22
7.2.2 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	27
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR	29
NOTA 9. INVENTARIOS	29
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	31
Composición	31
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	32
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	33
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	33
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	33
Composición	33
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	34
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	34
Composición	34
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	50
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	50
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	51
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	51
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	51
Composición	51
21.1 Revelaciones generales	51
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	56
NOTA 23. PROVISIONES	56



Composición	56
23.1 Litigios y demandas	57
23.2 Garantías	58
NOTA 24. OTROS PASIVOS	58
Composición	59
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	61
25.1 Activos contingentes	61
25.2 Pasivos contingentes	61
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN(otras)	61
26.1 Cuentas de orden deudoras	61
26.2 Cuentas de orden acreedoras	63
NOTA 27. PATRIMONIO	64
Composición	64
27.1 Capital	64
NOTA 28. INGRESOS	67
Composición	67
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	67
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	71
NOTA 29. GASTOS	79
Composición	79
29.1 Gastos de administración de operación y de ventas	80
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	91
29.3 Transferencias y subvenciones	93
29.4 Gasto público social	100
29.7 Otros gastos	103
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	104
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	104
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE	104
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo Colpensiones)	104
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LA TASA DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA.....	105



NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	105
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	105
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	105



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica y Función de Cometido Estatal

El artículo 21 de la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, por la cual se moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único, modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2.009, el cual quedo así: el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC antes (Fondo de Comunicaciones), se denominará Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y cuyo objeto es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.

En la Resolución N° 3363 del 26 de diciembre de 2017 y en cumplimiento al artículo 1.3, la Representación Legal del Fondo Único TIC le fue delegada por el Despacho del Señor Ministro, conforme a la normatividad vigente, a la Secretaría General.

Cabe señalar que la precitada Ley alinea los incentivos de los agentes y autoridades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, aumenta la certidumbre jurídica simplifica y moderniza el marco institucional del sector, focaliza las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y potencia la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos asociados así como aumenta la eficiencia en el pago de las contraprestaciones y cargas económicas de los agentes del sector.

El artículo 22 de la citada Ley, estableció 17 funciones del Fondo Único TIC.

El Fondo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones asignará los recursos para sus planes, programas y proyectos de manera competitiva y asegurando que se apliquen criterios de costos eficientes, de modo que se cumpla con las metas establecidas en los planes de desarrollo.



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Políticas y Prácticas Contables

En la información contable pública de convergencia a Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP, se da cumplimiento al Marco normativo para Entidades de Gobierno – Resolución N° 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la cual inicio a partir del 1 de enero de 2018 con la preparación, implementación y aplicación obligatoria del Nuevo Marco, se hace depuración contable permanente y sostenible a través de los diferentes Comités: Técnico de Sostenibilidad Contable, de Bienes y de Cartera, adelantando las gestiones administrativas con el propósito de reflejar en los estados financieros cifras que sean de relevancia y representación fiel y se adelantan las acciones pertinentes e implementación de controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información. Las políticas contables que definieron las áreas que tienen a cargo los procesos están contempladas en el Manual de Políticas Contables las cuales fueron presentadas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en Acta 56 de diciembre de 2017 y aprobadas por el Señor Ministro con la Resolución interna 3531 del 29 de diciembre de 2017.

Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N° 2674 de 2012 (diciembre 21), por el cual se reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el parágrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF NACION y determina que: *“las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SII NACION, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION”* y el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 en el literal i) del punto 5: *Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nomina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”*.

En observación a lo anterior, el Fondo Único TIC utiliza el aplicativo local SEVEN, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, Cartera, Ingresos, Libro de Bancos - Conciliaciones Bancarias y Convenios, que conforman los auxiliares del macroproceso contable del SIIF; el cual se migra masivamente en archivo plano al SIIF NACION.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF NACION, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 2674 de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación,



determinando en el Capítulo 1 del Artículo 5°. La obligatoriedad de utilización del Sistema, por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

El Comité Directivo del SIIF Nación, de que trata el artículo 8° del decreto en mención, determinará qué entidades y órganos ejecutores, por conveniencia de carácter técnico y misional, podrán registrar la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales, los cuales deberán inter operar en línea y tiempo real con el SIIF Nación, de acuerdo al estándar, la seguridad y las condiciones tecnológicas que para tal fin defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo cual han realizado visitas a la entidad para conocer de los procesos de Nómina, Bienes y Cartera.

Las actividades del Fondo Único TIC son desarrolladas por funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por pertenecer a la estructura organizacional del mismo; El personal que integra el área contable está vinculado: por la modalidad de contratación. 5 personas y por personal de planta del Mintic 4, incluida la Coordinación asignada, durante el año no se presentó rotación del personal, por lo tanto, el desarrollo del proceso contable fue el adecuado.

El Plan de Contingencia que tiene la entidad como estrategia definida para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos en la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones, cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable, es realizar el Back Up mensual del Saldos y Movimientos, Libro Diario y auxiliar contable por tercero.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Aplicación

El Fondo Único TIC, garantiza que los estados financieros individuales de propósito general, que comprenden el periodo contable Julio 2020; el estado de situación financiera; el estado de resultado; estado de cambios en el patrimonio; estado de flujo de efectivo; las notas a los estados financieros, los cuales se presentan de forma comparativa con el periodo 2019, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.



En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2.016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable, por lo cual el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones emitió la resolución N° 3753 del 29 de Diciembre de 2.006, que creo el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, dando cumplimiento a lo ordenado y en la vigencia 2016 con la Resolución 2678 del 13 de diciembre, se reestructuró dicho Comité.

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Fondo Único TIC para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizará el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la circularización, correo electrónico, y publicación en la página Web del Ministerio.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las notas a los estados financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la CGN, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los estados financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros es: para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para presentar las cifras de los estados financieros es en miles de pesos.



2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

NO APLICA

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable

2.5. Otros aspectos

NO APLICA

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Fondo Único TIC adopto las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los estados financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables son aplicadas por el Fondo Único TIC de manera uniforme en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de un hecho económico, no obstante, cuando exista un hecho económico que no esté regulado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se solicita a la Contaduría General de la Nación el estudio y regulación del tema, para su correcta aplicación.

3.2. Estimaciones y supuestos

Vida Útil y Métodos de Depreciación o Amortización:

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas en el numeral 3.5 Manual de Políticas Contables versión 3.0, el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se estima teniendo en cuenta el costo del activo o sus componentes menos el valor residual y las pérdidas por deterioro de valor del bien, previamente reconocidas.

En consideración a que los activos del Fondo Único TIC, son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable; el método de depreciación aplicado es el de línea recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo



histórico del activo entre la vida útil. Dicho método, está parametrizado con los siguientes años de vida útil, de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo:

ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificaciones	75
Maquinaria y Equipo	23
Muebles. enseres y equipo de oficina	15
Equipo de transporte. tracción y elevación	15
Equipo médico y científico	15
Equipo de comedor. cocina. despensa y hotelería	15
Equipo de comunicación	15
Equipo de computación	8

Deterioro:

El deterioro se reconoce en forma separada como un menor valor de la Cartera por Cobrar, afectando el gasto del periodo, acorde a la política adoptada por el Fondo TIC, se aplicará deterioro con periodo trimestral a:

- Cartera con vencimiento entre 0 a 24 meses, no será objeto de deterioro.
- Cartera con vencimiento entre 24 a 48 meses, se aplicará deterioro financiero, calculado con el factor de descuento la tasa de interés de mercado TES.
- Cartera con vencimiento de más de 48 meses, se aplica deterioro al 100%.

Litigios y Demandas:

Son pasivos a cargo de la entidad que están a sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y su reconocimiento se hace en la cuenta:

Provisión: Existe una obligación **Probable**, acorde a la política, mayor al 50%, es decir que la probabilidad de riesgo de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.

Cuentas de Orden: Se miden por su naturaleza, cuando existe obligaciones **Posibles**, acorde a la política mayor del 10% y menor del 50%, se considera que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida.



No se registran: Cuando existe obligaciones que se consideran **Remotas** porque la probabilidad de pérdida es inferior al 10%, acorde a la política, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

3.3. Correcciones contables

NO APLICA

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

NO APLICA

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

1. ACTIVO

RECONOCIMIENTO:

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista la probabilidad de que el recurso tenga potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, se reconocerá un gasto en el estado de resultados.

MEDICION:

La base medición aplicable a los activos del Fondo Único TIC son al **COSTO**, corresponde al efectivo o equivalente de efectivo pagado o al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

1.3.11 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Se reconocen los derechos adquiridos, originadas en transacciones sin contraprestación, por el Fondo único Tic en desarrollo de su cometido estatal, del cual se espera la entrada de flujo de efectivo o equivalente de efectivo

Se clasifican a la categoría de **COSTO**, se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de estimación de deterioro, porque existe evidencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor.

Se reclasificará desde la cuenta principal de Cartera, aquellos deudores pendientes de recaudo, por su antigüedad y morosidad, que tengan una antigüedad mayor a 48 meses, a la Cuenta por Cobrar de Difícil Recaudo.

El deterioro se reconoce en forma separada como un menor valor de la Cartera por Cobrar, afectando el gasto del periodo, acorde a la política adoptada por el Fondo Único TIC, se aplicará deterioro con periodo trimestral a:

- Cartera con vencimiento entre 0 a 24 meses, no será objeto de deterioro.
- Cartera con vencimiento entre 24 a 48 meses, se aplicará deterioro financiero, calculado con el factor de descuento la tasa de interés de mercado TES.
- Cartera con vencimiento de más de 48 meses, se aplica deterioro al 100%.

Se excluirán individualmente aquellas obligaciones que tengan una característica especial, por la cual se consideran recuperables en el corto plazo y no requieren aplicar deterioro, como los acuerdos de pago, las que se encuentran en reorganización.

1.5 INVENTARIOS

Se reconocen como inventarios, los activos adquiridos que se tenga la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios

Se miden al **COSTO** de adquisición, incluirá el precio de compra, para colocarlos en condiciones de uso.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente se reconocen como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

1.6 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Se reconocen como Propiedad Planta y Equipo, los activos empleados por el Fondo único Tic para el suministro de bienes para la prestación de servicio y para propósitos administrativos; los cuales se caracterizan porque no se espera venderlos y se espera usarlos más de un periodo contable.

Se miden por el **COSTO**, precio de adquisición y posteriormente por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

El FONTIC, estimó la vida útil de los activos, incrementando en 1.5 las que estaban determinadas con el régimen precedente y tuvo en cuenta factores como:



- Utilización del activo evaluada por la capacidad de servicio
- Desgaste físico
- Obsolescencia
- Límites legales sobre el uso del activo
- Fechas de caducidad de los contratos

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, se hicieron los ajustes en la medición de la depreciación de los bienes que estaban registrados en los grupos de bodega, no explotados, sin uso, en mantenimiento y por la redefinición de las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles

La base de incorporación de los bienes a la Propiedad Planta y Equipo del Fondo Único TIC es decir su reconocimiento únicamente es si se espera que dure más de un año y su costo individual es mayor a dos (2) Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Los bienes de menor cuantía se registran directamente al gasto, pero se lleva control administrativo en el módulo de activos.

La Propiedad Planta y Equipo se evalúa anualmente si tiene deterioro de valor por pérdida en su potencial de servicio; hay indicio de deterioro cuando: - durante el periodo hay cambios significativos adversos, relacionados con el entorno legal, tecnológico, política gubernamental – el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente – hay obsolescencia, deterioro físico – cambios significativos en el grado de utilización el activo – disminución de capacidad del activo para prestar servicio – incremento significativamente de los costos de mantenimiento para el funcionamiento del activo; se reconoce separado en el gasto del resultado del periodo

1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)

METODOLOGÍAS APLICADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES Y AVALÚOS

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el año 2019, realizó la actualización de bienes. calculando el costo menos la depreciación acumulada. menos los deterioros acumulados de valor a que haya lugar. mediante la implementación del nuevo marco normativo en convergencia NICSP.

Es de señalar que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, en lo que se refiere a la medición posterior de las propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento, no se debe realizar avalúos posteriores y su actualización debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, contados a partir de la última actualización realizada, o con menor periodicidad si se presentan cambios significativos con respecto al costo de reposición, o al valor

de realización y debe ser objeto de revelación en las notas contables del periodo, no se actualizará contablemente su valor en libros.

1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Fondo Único d TIC tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables; no esperan venderse en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos más de un periodo contable.

Se miden al **COSTO** y posteriormente por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil del intangible depende del tiempo que el FONDO ÚNICO TIC espera recibir beneficios económicos o potencial de servicio del activo, el uso del bien o el plazo establecido conforme a los términos contractuales incluida su renovación; si no es posible hacer una estimación fiable, se considera que tiene vida útil indefinida y no se amortiza.

Los Intangibles se evalúa anualmente si tiene deterioro de valor por pérdida en su potencial de servicio; hay indicio de deterioro cuando: - durante el periodo hay cambios significativos adversos, relacionados con el entorno legal, tecnológico, política gubernamental – el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente – hay obsolescencia, deterioro físico – cambios significativos en el grado de utilización el activo – disminución de capacidad del activo para prestar servicio – incremento significativamente de los costos de mantenimiento para el funcionamiento del activo; se reconoce separado en el gasto del resultado del periodo

1.9.75 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)

El método utilizado para la estimación de amortización y vida útil de los intangibles es el de línea recta. que depende del periodo pactado durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo, teniendo en cuenta la vida útil que se determina por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

2. PASIVO

RECONOCIMIENTO:



Se reconocen como pasivo, las obligaciones presentes que tenga el FONDO ÚNICO TIC, que surjan de eventos pasados y que, para liquidarlas, se debe desprender de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente

MEDICION:

La base medición aplicable a los pasivos del FONDO ÚNICO TIC son al **COSTO**: corresponde a la contraprestación recibida a cambio de la obligación pagada como efectivo o equivalente de efectivo.

2.4 CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro salida de flujo efectivo o equivalentes de efectivo.

Se clasifican en la categoría de **COSTO**, por el valor de la transacción y se mantendrán por el valor de la transacción

Durante el 2019 se registraron cuentas por pagar conforme a la política de cuentas por pagar establecida en el numeral 3.8 del Manual de políticas contables del FONDO ÚNICO TIC. dando cumplimiento al reconocimiento y medición inicial, registrando en los Estados Financieros el valor de las facturas y cuentas de cobro presentadas por los contratistas en cumplimiento a los diferentes contratos suscrito con el FONDO ÚNICO TIC. resoluciones de reconocimiento de transferencias y aportes a terceros. el saldo de cada cuenta se encuentra debidamente identificado con la razón social de persona jurídica o natural. número de identificación. documento soporte. el objeto y el valor de este.

2.7 PROVISIONES

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo del FONDO ÚNICO TIC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Fondo Único TIC reconoce una provisión de litigios y demandas: - tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado – probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación y – puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

Se aplica la metodología de reconocido valor técnico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el cálculo de la provisión, sobre la base del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, clasificando las obligaciones en



Probable, Posible y Remota y se calcula el Valor Presente de la obligación utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES, emitidos por el Gobierno Nacional.

Se mide por la mejor estimación del desembolso, para cancelar la obligación y se ajustará; se clasifican por el riesgo de pérdida.

Son pasivos a cargo de la entidad que están a sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y su reconocimiento se hace en la cuenta de provisión porque se cumple las siguientes condiciones:

- a. Existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- b. Existe una obligación **Probable**, acorde a la política mayor al 50%, es decir que la probabilidad de riesgo de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.
- c. Se reconocieron por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Cuando existe obligaciones **Posibles**, acorde a la política mayor del 10% y menor del 50%, se considera que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida. la entidad revelará la obligación como un pasivo contingente y lo registrará en cuentas de orden.

Cuando existe obligaciones que se consideran **Remotas** porque la probabilidad de pérdida es inferior al 10%, acorde a la política, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

El área de procesos judiciales aplicó la metodología contenida en la resolución 353 de 2016 y en la circular externa No. 09-2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de reconocido valor técnico, para calcular los valores a provisionar, mediante la evaluación del riesgo, del estudio del estado del proceso (Instancia del fallo), para determinar la probabilidad de pérdida de la contingencia, calificándola en remota, posible o probable, con base en los datos oficiales del EKOGUI.

4.1 INGRESOS FISCALES

4.1.10 NO TRIBUTARIOS

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, de los recursos que reciba el Fondo Único TIC sin que deba entregar a cambio una contraprestación y que son originados en la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.



Se reconoce cuando: - se tiene el control sobre el activo – sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y – el valor del activo puede ser medido con fiabilidad

5. GASTOS

RECONOCIMIENTO:

Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o potencial de servicios, relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando pueda medirse con fiabilidad.

Se distribuye bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entregue los bienes o se presten los servicios.

El gasto se reconoce en el periodo contable en que se consuma el potencial de servicio o se genere beneficios económicos.

RELATIVAS A LA VALUACION

De Orden Contable

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

(Cifras en miles de pesos colombianos)

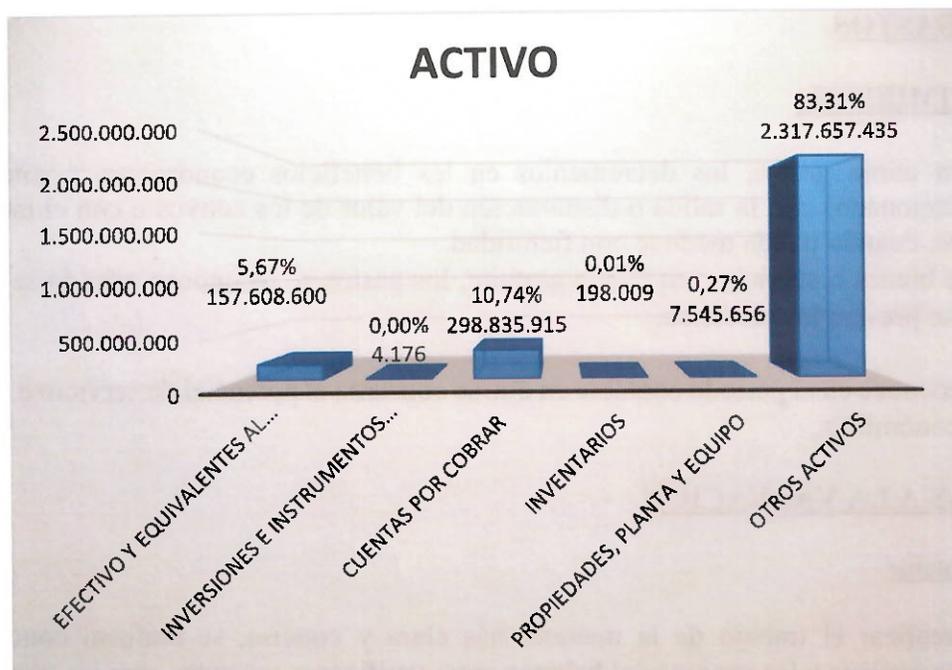
El reconocimiento, medición y revelación de los elementos que constituyen los estados financieros están relacionados con: la medida de la situación financiera: Activos, Pasivos y el Patrimonio. Los elementos relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

Como resultado del análisis y diagnóstico de los Estados Financieros se determinó que las cuentas contables a aplicar NICSP son:

- Cuentas por Cobrar - Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios
- Inventarios
- Propiedad Planta y Equipo e Intangibles
- Provisiones – Litigios y Demandas



1. ACTIVO



DEFINICIÓN:

Son recursos controlados por el Fondo Único TIC que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JULIO 2020	JULIO 2019	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	157,608,600	152,423,287	5,185,314
1.1.05	Db	CAJA	28,253	22,200	6,053
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	152,513,108	152,401,087	112,022
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5,067,239	-	5,067,239

Cifras en miles de Pesos

El concepto de Depósitos en Instituciones Financieras corresponde a la variación entre el saldo a julio del 2020 y del 2019, de recursos propios disponibles en las cuentas bancarias que maneja



el Fondo Único de TIC, el cual cierra el mes de julio del 2020 con 4 cuentas corrientes y 6 de Ahorros Recaudadoras, a julio del 2019 cerró con 4 cuentas corrientes y con 5 cuentas recaudadoras.

El concepto de Efectivo de uso restringido corresponde a la variación entre el saldo a julio del 2020 y del 2019, de los recursos recibidos con destinación específica, que no están disponibles para uso inmediato por corresponder a Títulos Judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JULIO 2020	JULIO 2019	
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	152,513,108	152,401,087	112,022
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	22	20	1
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	152,513,087	147,504,785	5,008,302
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	-	4,896,281	- 4,896,281

Cifras en miles de Pesos

El incremento de \$112.022 se debe principalmente a los movimientos realizados en las cuentas de ahorro y a que en los primeros meses del año 2019 se registraron los títulos de depósitos judiciales en la cuenta 111090, y luego se reclasificaron a la cuenta 113210 de Uso Restringido.

1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

1.1.10.06 Cuenta de Ahorro

El saldo de las cuentas de ahorros 111006, se encuentra debidamente conciliado con extracto a 31 de julio, el Fondo Único de TIC cierra el mes de julio del 2020 con 6 cuentas de ahorro en Banco Davivienda (2) en Banco Agrario (1) y Banco Occidente (3), detalladas a continuación:

TIPO DE CUENTA	CODIGO CUENTA BANCARIA	NOMBRE CUENTA SIIF	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	VARIACIÓN
AHORROS	CTA BAN 230811499	CUENTA RECAUDADORA	1,213,788	6,203,003	-4,989,215
AHORROS	CTA BAN 265825356	CUENTA MANEJO DE INVERSIONES	149,216,910	139,551,678	9,665,232
AHORROS	CTA BAN 482800004582	PARA REGISTRAR LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIONES	1,231,353	1,434,235	-202,882
AHORROS	CTA BAN 0185000033	OTROS INGRESOS DAVIVIENDA	577,212	69,876	507,336
AHORROS	CTA BAN 031920001605	AGRARIO RECAUDOS	273,824	245,994	27,830
AHORROS	CTA BAN 256107426	CUENTA RECAUDADORA - ANTV	-	-	0
TOTALES			152,513,087	147,504,785	5,008,302

Cifras en miles de Pesos



En el año 2019 se creó la cuenta de Ahorros 256107426 Cuenta Recaudadora – ANTV, la cual no se encuentra en el saldo a 31 de julio del 2019.

5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5,067,239	-	5,067,239
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	5,067,239	-	5,067,239

Cifras en miles de Pesos

1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

1.1.32.10 Depósitos Simple

Los títulos de depósito judicial constituidos a favor del Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponden a 233 títulos, frente a los cuales se adelantó una tarea inicial de identificar dentro de que procedimiento de cobro se ordenaron las medidas cautelares que permitieron su constitución, a fin de establecer la probabilidad de imputarlos de acuerdo con el estado del correspondiente procedimiento y vigencia de la acción.

A partir del anterior estudio se estableció que 38 títulos de depósito judicial por valor de \$3.298.292, se constituyeron dentro de procedimientos de cobro que se encuentran suspendidos en virtud de demandas de nulidad y restablecimiento en contra de los actos administrativos que componen los títulos ejecutivos.

Se realizó la imputación de diez títulos de depósito judicial por valor de \$267.556 M/cte. Los restantes títulos se encuentran pendientes de ser aplicados y se han adelantado en relación con los procedimientos que los contienen, diferentes actuaciones necesarias para proceder a la respectiva imputación de los valores a las deudas, tales como expedición de resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, autos de liquidación de crédito y aquellos que dejan en firme la liquidación.

El concepto Efectivo de Uso restringido, representa el valor del saldo en extracto debidamente conciliado con libros a 31 de julio del 2020, de la cuenta de depósitos judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

TIPO CUENTA	CUENTA SIF	NOMBRE CUENTA SIF	2020	2019	DIFERENCIA
DEPOSITOS JUDICIALES	113210003	Banagrario cta.110019196033	5,067,239	0	5,067,239
TOTALES			5,067,239	0	5,067,239

Cifras en miles de Pesos



En julio del 2019 este concepto se contabilizó en la cuenta 111090001- Depósitos Judiciales, la cual se reclasificó a la cuenta 113210003-Depósitos Simples, de uso restringido de conformidad a lo establecido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del MINTIC, mediante Memorando radicado con registro No.192078346 del 24 de septiembre del 2019.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4.176	0	4.176	0	0	0	4.176
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	4.176	0	4.176	0	0	0	4.176
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	4.176		4.176			0	4.176
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo			0			0	0

Cifras en miles de Pesos

6.1 Inversiones de administración de liquidez

Cesión participación accionaria de la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación posee en la Sociedad Hoteles Portón S.A., al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones artículo 34 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 21 ley 1978 de 2019, el titulo valor número 455 del 21 diciembre 2012, representativo de \$4.176. acciones de la Sociedad Hoteles Portón S.A con los derechos y privilegios que se derivan de su condición de accionista.

Su reconocimiento se efectuó en inversiones de administración de liquidez en la categoría de costo, título que se mide por el precio de la transacción, no otorgan control, ni influencia significativa, ni control conjunto.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JULIO 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	298,835,915	0.00	298,835,915	46,764,696	0.00	46,764,696	252,071,220
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	289,417,420	0.00	289,417,420	42,075,756	0.00	42,075,756	247,341,664
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	10,544,691	0.00	10,544,691	7,281,613	0.00	7,281,613	3,263,078
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	42,036,307	0.00	42,036,307	34,003,396	0.00	34,003,396	8,032,912
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 43,162,502	0.00	-43,162,502	- 36,596,068	0.00	36,596,068	-6,566,434

Cifras en miles de Pesos

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

En estas cuentas se registran los valores de las obligaciones pendientes de pago por parte de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, por concepto de las diferentes contraprestaciones.

En el mes de octubre se realizó el cargue de los saldos iniciales de la ANTV hoy en Liquidación con corte a julio 25 de 2019, en cumplimiento a la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único, se incluye el servicio de televisión en el concepto de provisión de redes y servicios de telecomunicaciones; se traslada la Cartera asociada a los conceptos de concesión, compensación, frecuencias autorizadas, multa y sanciones, que se originan en la prestación del servicio de televisión, las cuales fueron autoliquidadas por los prestadores de estos servicios ante la ANTV, o liquidadas por la ANTV al cumplirse el plazo y que a la fecha de entrada en liquidación (25 de julio de 2019) no había sido recaudada, para continuar con la operación y cumplir con el ejercicio de las funciones objeto de la transferencia. Durante el primer semestre del presente año mediante proceso de subasta se realizó el otorgamiento de permiso de uso del espectro radioeléctrico. A los operadores COMUNICACIÓN



CELULAR COMCEL SA, COLOMBIA MOVIL Y PARTNERS DE COLOMBIA. Por el termino de 20 años. Según resoluciones (Comcel-325-326-327-331/2020); (Colombia móvil 332-333/2020);(Partners 328-329-330/2020).

A continuación, se detalla en la siguiente tabla como se conforma la cartera a julio presentando un saldo de \$331,453,727.

CARTERA JULIO FUTIC/ANTV-TV 2020		
CUENTA CONTABLE	FUTIC	CARTERA CORRIENTE
131104	SANCIONES	9,270,050
131118	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	32,145,471
131118	ACUERDOS DE PAGO	53,511,330
	TOTAL CARTERA CORRIENTE FUTIC	94,926,851
	ANTV-TV	CARTERA CORRIENTE
131104	SANCIONES	539,192
131118	LICENCIAS-ESPECTRO/ HABILITACIÓN TV	193,467,441
131118	ACUERDOS DE PAGO	483,936
	TOTAL CARTERA CORRIENTE ANTV-TV	194,490,569
	TOTAL CARTERA CORRIENTE FUTIC/ANTV-TV	<u>289,417,420</u>
	FUTIC	CARTERA DIFICIL RECAUDO
138515	SANCIONES	20,158,855
138515	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	21,161,324
138515	ACUERDOS DE PAGO	-
	TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO FUTIC	41,320,179
	ANTV-TV	CARTERA DIFICIL RECAUDO
138515	SANCIONES	123,481
138515	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	592,647
138515	ACUERDOS DE PAGO	-
	TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO ANTV-TV	716,128
	TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO FUTIC/ANTV-TV	<u>42,036,307</u>
	TOTAL CARTERA JULIO 2020	331,453,727

Cifras en miles de Pesos



1.3.11 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1.3.11.04 Sanciones

Conformado por las sanciones de multas impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones; además de las causaciones de actos administrativos por las Declaratorias de Deudor emitidos por la Coordinación del Grupo de Cartera.

Al cierre del mes de julio 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$9,809,242, de los cuales \$539,192. corresponden a los saldos de la cartera recibida de ANTV y causaciones de TV. Entre los clientes más representativos se encuentran: AVANTEL S A S EN REORGANIZACION \$755,643; VELOX SAS. \$ 344,727; COLOMBIA MOVIL S A E S P \$442,630; AXESAT SA \$ 644,350; SERVICORRA MENSAJERIA ESPECIALIZADA S.A. \$ 386,610; VELOX SAS. \$ 344,727.

1.3.11.18 Licencias

El Régimen Unificado de Contraprestaciones define que todos los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones PRST, deben presentar Autoliquidaciones por las Contraprestaciones Periódicas trimestralmente, es decir, aquellas que resultan de la prestación de servicios de telecomunicaciones, así mismo los operadores del servicio de Radio Difusión Sonora y los titulares de Permiso de Uso del Espectro deben autoliquidar la Contraprestación Económica anual anticipada. Al cierre del mes de julio 2020 presenta un saldo de \$ 279,608,178.

El cual se encuentra representado Así:

LICENCIAS JULIO	
FUTIC	CARTERA CORRIENTE
LICENCIAS (ESPECTRO Y HABILITACIÓN)	32,145,471
ACUERDOS DE PAGO	53,511,330
TOTAL LICENCIAS FUTIC	85,656,801
ANTV-TV	CARTERA CORRIENTE
LICENCIAS-ESPECTRO/ HABILITACIÓN TV	193,467,441
ACUERDOS DE PAGO	483,936
TOTAL LICENCIAS ANTV-TV	193,951,377
TOTAL CUENTA LICENCIAS JULIO	279,608,178

Cifras en miles de Pesos

Dentro de los clientes más representativos se encuentran: CARACOL TELEVISION S.A. \$96,980,606; RCN TELEVISION S.A. \$ 92,333,662; COLOMBIA MOVIL S A E S P \$52,273,288; AVANTEL S A S EN REORGANIZACION \$6,641,682; INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S. \$ 4,473,754; ANDITEL S.A.S.\$ 3,438,149.



ACUERDOS DE PAGO

Los acuerdos de pago son una facilidad otorgada al Deudor con el fin de normalizar sus acreencias en mora, otorgando unas condiciones especiales para su pago, cuyo efecto principal es la novación de las obligaciones objeto del acuerdo, permitiendo al Operador obtener plazo para el pago de sus Contraprestaciones, a 31 de Julio presenta la cuenta ACUERDOS DE PAGO un saldo de \$53,995,266. De los cuales \$483,936. Corresponden a cartera recibida de la ANTV y causaciones de TV.

1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

1.3.84.29 Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
1.3.84.29	Db	Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados	9,082	-	9,082
1.3.84.29.001	Db	Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados	9,082	-	9,082

Cifras en miles de Pesos

A 31 de julio del 2020 en la cuenta 138429- Recursos asignados no ejecutados, quedo un saldo de \$9.082 correspondiente a los recursos no ejecutados a 31 de diciembre el 2019 de las transferencias condicionadas desembolsadas en el año 2019 a favor de RTVC, menos las legalizaciones y reintegros realizados por RTVC durante la vigencia 2020, de la siguiente manera:

En el mes de febrero del 2020, se registró mediante comprobante No.13.389 la legalización por valor de \$94.063, por concepto de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre por RTVC, sobre los recursos desembolsados mediante Resolución No.1519-2019 según informe de legalización presentado por el supervisor mediante Radicado No.202027264.

En el mes de marzo del 2020, se registró mediante comprobante No.17517 legalización por valor de \$2.260.852 de cuentas por pagar constituidas por RTVC a 31-12-2019 con cargo al convenio No.498-2019, según informe presentado por el Supervisor mediante Radicado No.202032097.

En el mes de abril del 2020 se contabilizó el reintegro por valor de \$14.987 por concepto de recursos no ejecutados de la Resolución No.1281-2019.

En el mes de mayo del 2020 se contabilizó el reintegro del convenio 492-2019 por valor de \$8,979 del Convenio 498-2019 por valor de \$10,573 y del Convenio 638-2019 por valor de \$2,508, igualmente se registró la legalización del convenio 498-2019 por valor de \$2.260.852



En junio se registró el reintegro del saldo pendiente del Convenio No.492-2019, de acuerdo a los movimientos registrados por la Tesorería del Fondo Único de la TIC.

NIT.	RAZON SOCIAL	CONVENIO	VALOR A 31-12-2019 CXP	LEGALIZACIONES A JULIO	REINTEGROS A JULIO	SALDO A JULIO
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 492-2019	13.966	-	13.966	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 498-2019	2.512.822	2.260.852	251.970	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 638-2019	10.434	-	2.508	7.925
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 774-2019	1.864	-	1.864	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RESOLUCIÓN 1518-2019	1.157	-	-	1.157
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RESOLUCIÓN 1519-2019	94.063	94.063	-	-
TOTAL			2,634,306	2,354,915	270,308	9,082

Cifras en miles de Pesos

1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar

La cuenta-Otras Cuentas Por Cobrar, a Julio del 2020, presenta un saldo de \$10,082,140. representado por:

- ✓ Causación de multas a clandestinos: La ANE define como Clandestinos a aquellas personas naturales o jurídicas que previa visita efectuada por dicha entidad al sitio, logran determinar un uso clandestino del espectro radioeléctrico, sin autorización previa, expresa y otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de **\$7,599,392**. Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo.
- ✓ Causación de la obligación a favor del Fondo Único TIC por **\$346.222**. para dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución 1990 del 18 de diciembre" Por la cual se resuelve actuación administrativa sancionatoria iniciada en contra de la UNION TEMPORAL ANDIRED"- Contrato 875-2013.
- ✓ El valor de **\$2.135.004** correspondiente a los recursos de transferencias condicionadas que quedaron a 31 de julio del 2020, pendientes de legalizar por concepto reintegros de recursos no ejecutados y reservas presupuestales constituidas por las diferentes Entidades a 31 de diciembre del 2019.
 - En el mes de febrero se legalizo el valor de \$305.721 mediante comprobante No.13377, correspondiente a las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre del 2019, sobre los recursos del Convenio No.372-2019 de Computadores para Educar, según informe presentado con radicado No.202023384.
 - En el mes de marzo se legalizó el valor de \$116.086 por concepto de cuentas por pagar y el valor de \$5.100 por concepto de reservas presupuestales constituidas a 31



de diciembre del 2019, sobre los recursos del Convenio No.462-2019 suscrito con la Superintendencia de Industria y Comercio, según el informe de supervisor radicado con No. No.202032961.

- En el mes de mayo se legalizó el valor de \$1.681.176 convenio 372-2019 Computadores para Educar, según informe presentado por la supervisora mediante radicado No.202045975, igualmente se registró del mismo convenio un reintegro por valor de \$7.982.298
- En el mes de mayo se registró reintegro por valor de \$389.206 del Convenio No.462-2019 suscrito con la Superintendencia de Industria y Comercio.
- En el mes de julio se legalizó el valor de \$294.996 de la Resolución No.1817-2019, Centro de Bioinformática y Biología computacional de Colombia según informe presentado por el supervisor mediante registro No.202065373.

A 31 de julio queda el siguiente saldo:

NIT.	Tercero	Acto Administrativo	Reservas presupuestales	Total
900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA	RESOLUCION 1817-2019	2.135.004	2.135.004
TOTAL			2.135.004	2.135.004

Cifras en miles de Pesos

- ✓ El saldo de **\$1.522** corresponde al valor de comisión e Iva cobrado 31 de julio. (Banco del Occidente).

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

1.3.85 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

1.3.85.15 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Esta cuenta a julio presenta un saldo de \$42,036,308. Como resultado de la cartera con una antigüedad mayor a 4 años. Esta información se elabora trimestralmente según los saldos presentados en el cierre de Cartera de la vigencia 2020, de las cuales se excluyen individualmente aquellas obligaciones que tengan una característica especial, por parte de la Coordinación de cobro Coactivo, porque se consideran recuperables en el corto plazo y no requieren aplicar Deterioro.

DIFICIL RECAUDO	SALDO
SALDO ANTERIOR- 2020	42,056,727
(-) PAGOS O CRUCES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO	(20,419)
SALDO A JULIO 2020	42,036,308

Cifras en miles de Pesos

1.3.86 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)



1.3.86.14 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Trimestralmente la Coordinación del GIT de Cartera remitirá a la Coordinación de GIT de Cobro Coactivo el archivo con la base del total de la Cartera al cierre del periodo, para que sobre la misma se realice la exclusión de aquellas obligaciones que por acuerdos de pago, reestructuraciones y otras causales, no se les debe calcular Deterioro.

Una vez recibido el archivo de las exclusiones en Contabilidad, por parte del GIT de Cobro Coactivo, se corre el proceso de Deterioro, el cual se realiza en el sistema local SEVEN de conformidad con lo dispuesto en la política Contable soportada con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Se genera el reporte del sistema local SEVEN que detalle los saldos del movimiento de Deterioro en el periodo, el cual incluirá:

- ✓ Saldo Inicial del deterioro al comienzo del trimestre.
- ✓ Nuevos cargos por el deterioro: - Recuperaciones o reversiones
- ✓ Saldo al finalizar el periodo

Dando aplicabilidad a las políticas definidas por el área de Cobro Coactivo y Cartera, el cálculo de Deterioro de clasifica en 3 categorías:

A	0-24 meses	No se Deteriora
B	24-48-meses	Tasa TES Efectivo Anual
C	más de 48 Meses	100%

En el mes de Julio del 2020, esta cuenta presenta un saldo de \$43,162,502.

DETERIORO 2DO TRIMESTRE 2020 (ABRIL-JUNIO)	
No. OBLIGACIONES DETERIORADAS	381
DETERIORO TASA TES 2.661%/ 186 OBLIGACIONES	26,928
DETERIORO AL 100% / 195 OBLIGACIONES	1,856,715
VALOR DETERIORO 2DO TRIMESTRE 2020	1,883,643
OBLIGACIONES EXCLUIDAS DEL DETERIORO	253
DETERIORO	SALDO
DETERIORO DE 24-48 MESES	26,928
DETERIORO > 48 MESES	1,856,715



DETERIORO 2DO TRIMESTRE 2020 (ABRIL-JUNIO)	
(+)DETERIORO APLICADO 2DO TRIMESTRE 2020	1,883,643
(-)REVERSIONES	567,347
(+)SALDO ANTERIOR CUENTA DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR	41,846,206
TOTAL CUENTA DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR CORTE JUNIO 2020	43,162,502

Cifras en miles de Pesos

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	VALOR VARIACIÓN	
1.5	Db	INVENTARIOS	198.009	206.927	-	8.918
1.5.14	Db	Materiales y suministros	48.829	57.747	-	8.918
1.5.30	Db	En poder de terceros	149.180	149.180		-
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	0		0

Cifras en miles de Pesos

Reconocimiento como inventarios consumibles

Los elementos que duren menos de un año una vez estén listos para su uso tales como papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería entre otros, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios periodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios para consumo interno, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción. En ese caso, se reconocerán como gastos en la medida en que se consuman, según el control de inventario que se realice

los saldos que componen esta cuenta son los siguientes:



INVENTARIO – FONDO UNICO TIC			
CUENTA	NOMBRE	V/LIBROS	DETALLE
151409	Repuestos	\$ 9,793	1008 sistemas de alimentación ininterrumpida de potencia (baterías) para la UPS, registrado mediante of. TRD radicado 1260223 del 28-12-2019 según otro si al contrato interadministrativo No. 1238 del 2019
151417	Elementos y accesorios de aseo	\$ 87	Saldo que viene de vigencias anteriores, por cuanto el servicio de aseo se tercerizó y las empresas contratadas aportan los insumos necesarios para realizar la labor.
151490	Otros materiales y suministros	\$ 38,949	Corresponde a bienes de consumo del año 2019, los cuales son insumos de papelería para uso de la entidad.
		\$ 48,829	

El saldo de la cuenta 1530 representa el ingreso de bienes adquiridos en el Marco del convenio de asociación No. 746 de 2018 entre Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Consejo Regional indígena del Cauca - CRIC, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento del proyecto de Comunicación y de Apropiación a las TIC del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC a partir del cumplimiento de los establecido en la "Política Pública de Comunicaciones con los Pueblos Indígenas y el Plan de Televisión Unificado" protocolizada el pasado 6 de diciembre de 2017 por el Gobierno Nacional; con el documento No. TRD-101 del 28-12-2018, se registra el ingreso según lo descrito en concepto 20182000025651 del 26-04-2018. "Los bienes adquiridos por la entidad con la intención de entregar a otras entidades públicas, deberán reconocerse como Inventarios y como tal permanecerán en la contabilidad mientras la entidad tenga el control de los mismos y sean entregados, momento en el cual se retirarán de la contabilidad reconociendo el gasto respectivo en el resultado del periodo.

ELEMENTOS	VALOR	FECHA INGRESO
Equipos de comunicación y Computación	145.610	Dic. 31- 2018
Muebles y enseres	3.570	Dic. 31 -2018
TOTAL	149.180	

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.545.656	8.650.389	- 1.104.732
1.6.05	Db	TERRENOS	15.746	15.746	-
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.068.244	1.223.311	- 155.066
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	4.187.098	3.883.254	303.844
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	81.409	81.409	-
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.893.846	1.966.220	- 72.374
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.504.502	10.249.769	254.734
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	950.555	950.555	-
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 11.155.744	- 9.719.874	- 1.435.870

Cifras en miles de Pesos

1.6 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Este Grupo a 31 de Julio de 2020 refleja un saldo de \$7.545.656. Los registros contables se elaboraron con base en el Manual de Políticas Contables aprobado por la entidad, de acuerdo con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.

Vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación o amortización y/o si presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos.

En cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno contenidas en el numeral 3.5 Manual de Políticas Contables versión 3.0, el cálculo de las depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo se estima teniendo en cuenta el costo del activo o sus componentes menos el valor residual y las pérdidas por deterioro de valor del bien, previamente reconocidas.

En consideración a que los activos del FONDO UNICO TIC, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación aplicado es el de Línea Recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil. Dicho método, está parametrizado con los siguientes años de vida útil, de conformidad con lo establecido en el nuevo Marco Normativo:



ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificaciones	75
Maquinaria y Equipo	23
Muebles, enseres y equipo de oficina	15
Equipo de transporte, tracción y elevación	15
Equipo médico y científico	15
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	15
Equipo de comunicación	15
Equipo de computación	8

Es importante mencionar que las vidas útiles anteriormente descritas, fueron debidamente parametrizadas en el aplicativo SEVEN, en concordancia con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la entidad

Durante la vigencia 2020 se realizó la conciliación entre Contabilidad y Subdirección Administrativa y de Gestión Humana con la depuración de los saldos contables.

Los activos que se encuentran en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo – FONDO UNICO DE TIC, cuentan con la estructura tecnológica más reciente de administración y seguridad de redes y sistemas que permiten realizar las funciones de la entidad, tanto interna como externamente para la transferencia de información.

Se contabilizó ingreso de bienes recibidos de ANTV en liquidación según acuerdo de transferencia entre ANTV Y MINISTERIO/FONDO TIC en atención a solicitud con registro 202060496 del 24 de julio de 2020 por valor de \$51.914, los bienes reconocidos en Propiedad, Planta y Equipos se registraron utilizando como contrapartida la cuenta 480827001-Aprovechamiento.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	5.971.574	8.742.766	- 2.771.193
1.9.70	Db	Activos intangibles	23.166.935	20.308.477	2.858.458
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 17.195.362	- 11.565.711	- 5.629.651

Esta cuenta se compone de aquellos bienes que no tienen apariencia física, tales como software, licencias, entre otros. Solamente se reconocerá como activo el software o las actualizaciones (update) que se consideren relevantes, de acuerdo con la política de intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren relevantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

El método de amortización será el de la línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando alguna de las circunstancias lo justifiquen y se cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de amortización.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020
1.9.70	Db	Activos intangibles	23.166,935
1.9.70.07	Db	Licencias	18.112,924
1.9.70.08	Db	Softwares	5.054,012

Al software ya adquiridos por el Fondo Único de Tic se le adiciono en la vigencia 2019 la Cesión de Derechos Patrimoniales del 03 de noviembre de 2019 que le hizo ANTV en Liquidación al FONDO UNICO DE TIC, se adquirió el aplicativo SIANTV, que, por instrucción de la CGN, se registró en la cuenta de aprovechamientos por valor del costo amortizado, por la suma de \$121.729. Así mismo, mediante la Cesión de Derechos derivados de licencia de uso y otorgamiento de licencia de uso a perpetuidad sin contraprestación suscrito con la ANTV en Liquidación el 29 de noviembre del 2019, se adquirió el Software AzDigital registrado en la cuenta de aprovechamientos por valor costo amortizado por la suma de \$ 99.167



En el mes de julio del 2020 se dio le ingreso de LICENCIA KACTUS-HCM: licenciamiento del módulo nm-pensionados según contrato 666 de 2020 por valor de \$114.240. en atención a solicitud con registro no. 202063104 del 31 de julio de 2020

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE JULIO 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2,311,685,860	0	2,311,685,860	1,150,936,250	0	1,150,936,250	1,160,749,610
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	266,837		266,837	273,228		273,228	-6,391
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	49,674,588		49,674,588	4,340,931		4,340,931	45,333,657
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1,926,990,843		1,926,990,843	940,461,549		940,461,549	986,529,294
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	148,902,415		148,902,415	175,519,226		175,519,226	-26,616,811
1.9.86	Db	Activos diferidos	185,851,177		185,851,177	30,341,316		30,341,316	155,509,861

Cifras en miles de Pesos

1.9.05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

1.9.05.01 Seguros



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JULIO 2020/2019					VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN	%
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	266.837		266.837	273,228		273,228	-6,391	-2.34%
1.9.05.01	Db	Seguros	266.837		266.837	273,228		273,228	-6,391	-2.34%

Cifras en miles de Pesos

Al 31/7/2020 esta cuenta cerró con saldo de \$266.837 por la adquisición de seguros o pólizas para la vigencia 2020 y cuyo detalle se relaciona a continuación; con respecto al 2019, se presenta una disminución de \$6.391, es decir un 2.34% menos.

ASEGURADOR	CONCEPTO	VIGENCIA 2020	VALOR DIFERIDO	VALOR AMORTIZADO	SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR
CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	RAMO 01 -INCENDIOS	Enero-Diciembre	114.347	66.702	47.645
	RAMO 14 -MANEJO	Enero-Diciembre	20.100	11.725	8.375
	RAMO 12 -RESPONSABILIDAD CIVIL	Enero-Diciembre	45.215	26.376	18.839
	RAMO 04 -AUTOS	Enero-Diciembre	31.796	18.548	13.248
	RAMO 12 -CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Enero-Diciembre	315.665	184.138	131.527
	RAMO 01 -INCENDIOS	Marzo-Diciembre	1.563	781	782
	RAMO 01 -INCENDIOS	Abril-Diciembre	776	345	431
LA PREVISORA S.A.	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	Enero-Diciembre	110,377	64.387	45.990
TOTAL			639.838	373.001	266.837

cifras en miles de pesos

1.9.06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JULIO 2020/2019					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	49.674.588		49.674.588	4.340.932		4.340.932	45.333.656
1.9.06.01	Db	Anticipos sobre convenios y acuerdos			0			0	0
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	0		0	13.220		13.220	-13.220



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JULIO 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	49,674,588		49,674,588	4,327,712		4,327,712	45.346.876

Cifras en miles de Pesos

1.9.06.04 Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Esta cuenta presenta un aumento de \$45.333.656 en el comparativo de la vigencia 2019-2020 del mes de julio de 2020, obedece a los anticipos realizados de diferentes proyectos, el cual presenta un saldo a julio de 2020 por valor de \$49.674.588 los cuales se relacionan a continuación:

ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
CTO No.	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	SALDO 01/01/2020	ANTICIPOS DESEMBOLSOS AÑO 2020	AMORTIZACIONES AÑO 2020	SALDO A JULIO 30 2020
850-2019	804.003.326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE	Anticipo ejecutar proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al regional centro, Cuenta de cobro 01-2019	0	2.742.861		2.742.861
854-2019	901.348.975	UNION TEMPORAL UT TICENERGI	conexión gratuita a internet en espacios públicos	0	8.661.330	8.661.330	0
539-2008	900.258.759	UNION TEMPORAL INTERFACTOR Y	Anticipo implementar y mantener de manera adaptativa y evolutiva de soluciones de gobierno en línea mediante el modelo de fábrica de software grupo no.2, anexo: factura, copia cont, recibo a satisfacción.	2.358.127	0	0	2.358.127
744-2019	827.000.325	TV ISLA LTDA	anticipo cto 744-2019 1er desembolsos ejecutar el proyecto de acceso universal y sostenible en san adres cta de cobro exc proy744-2019-2010	0	128.879	0	128.879
860-2019	901.351.072	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES 3	Anticipo cto 860-2019, internet fijo región NOROCCIDENTE, Cta de cobro del 31-12-2019.	0	15.099.366	0	15.099.366
861-2019	901.351.139	UNION TEMPORAL ITAC	Anticipo cto 861-2019, ejecutar proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la regiosn Caribe cta cobro 01-2019.	0	11.018.850	1.652.801	9.366.049
868-2019	819.006.966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	Anticipo ejecutar proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de internet fijo en la región de Cundinamarca,	0	2.121.308	0	2.121.308



ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
CTO No.	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	SALDO 01/01/2020	ANTICIPOS DESEMBOLSOS AÑO 2020	AMORTIZA CIONES AÑO 2020	SALDO A JULIO 30 2020
869-2019	819.006.966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	Anticipo ejecutar proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de internet fijo en la región de Cundinamarca.	0	1.601.758	0	1.601.758
863-2019	901.350.531	ITH CONEXIÓN SUR	Anticipo ejecutar el proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al sur	0	1.336.521	267.304	1.069.217
870-2019	901.349.908	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	Anticipo ejecutar el proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura	0	953.755	0	953.755
851-2019	901.349.333	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	Anticipo ejecutar el proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la región Norte, adjudicada realizando planeación, instalación y mantenimiento de la infraestructura	0	6.583.434	0	6.583.434
867-2019	901.350.567	UNION TEMPORAL DATA REDES 2019	Ejecutar proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al eje cafetero,	0	1.201.460	0	1.201.460
872-2019	901.351.485	UNION TEMPORAL CONEXIÓN CARIBE	Ejecutar el proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la región adjudicada obligándose a realizar la planeación instalación operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio bajo las condiciones establecidas.	0	6.448.374	0	6.448.374
Cifras en miles de pesos							49.674.588

La amortización de los recursos se realiza de acuerdo con los informes de legalización presentado y aprobado por el Supervisor y el Contratista respectivo, amparado con los soportes del gasto adjuntos al informe.

1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las entidades públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica. Que mediante la Resolución 386 de 2018 expedida por la CGN, se incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración. Que como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación originadas en la revisión interna de la CGN y en la retroalimentación de las entidades públicas y demás interesados, se requiere



modificar el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración por lo que la CGN emite la resolución 090 de fecha 08 de 2020, de aplicabilidad por el Fondo Único TIC.

A 31 de Julio del 2020. la cuenta tiene un saldo de \$1.926.990.843 que la conforman los siguientes auxiliares:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE JULIO 2020/2019					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1,926,990,843		1,926,990,843	940,461,549		940,461,549	986,529,294
1.9.08.01	Db	En administración	1,926,922,012		1,926,922,012	939,526,455		939,526,455	987,395,557
1.9.08.01.001	Db	En administración	190,834,435		190,834,435	170,425,565		170,425,565	20,408,870
1.9.08.01.002	Db	En administración dtn - scun	1,736,087,576		1,736,087,576	769,100,891		769,100,891	966,986,685
1.9.08.03	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	68,832		68,832	935,094		935,094	-866,262
1.9.08.03.001	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	68,832		68,832	935,094		935,094	-866,262

Cifras en miles de Pesos

1.9.08.01 En Administración

El saldo de esta cuenta refleja los valores pendientes de legalizar a 30 de Julio del 2020 de los recursos entregados por el Fondo Único TIC. para que sean administrados por entidades públicas y privadas, estos recursos se entregan a través Convenios Interadministrativos. Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación entre otros. La legalización de los recursos se realiza de acuerdo con los informes de legalización de recursos presentado y aprobado por el Supervisor y el Contratista respectivo, amparado con los soportes del gasto adjuntos al informe y de igual forma contiene los registros realizados por los recursos entregados en administración DTN-SCUN.

**1.9.08.01.001 En Administración**

Con un saldo de \$190.834.435, corresponde a los Convenios entregados en administración, con los siguientes saldos pendientes de legalizar a 31 de Julio de 2020:

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A JULIO 2020	OTROS	LEGALIZACION A JULIO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-07-2020
488-2010	899999296	COLCIENCIAS	42.277	-	-	-	-	42.277
498-2010	899999296	COLCIENCIAS	110.896	-	-	-	-	110.896
228-2011	899999296	COLCIENCIAS	2.477.402	-	-	-	-	2.477.402
772-2012	899999296	COLCIENCIAS	3.827.900	-	-	-	-	3.827.900
567-2013	899999296	COLCIENCIAS	3.758.308	-	-	-	-	3.758.308
768-2013	899999296	COLCIENCIAS	3.218.768	-	-	-	-	3.218.768
408-2014	899999296	COLCIENCIAS	544.362	-	-	-	-	544.362
581-2014	899999296	COLCIENCIAS	684.679	-	-	-	-	684.679
592-2014	899999296	COLCIENCIAS	835.540	-	-	-	-	835.540
489-2015	899999296	COLCIENCIAS	3.578.629	-	-	-	-	3.578.629
1239-2016	899999296	COLCIENCIAS	2.161.478	-	-	-	-	2.161.478
854-2018	899999296	COLCIENCIAS	89.022	-	-	-	-	89.022
504-2011	899999316	ENTERRITORIO	138.264	-	-	7.639	-	130.624
534-2011	899999035	ICETEX	12.253.493	-	121.830	2.677.677.	-	9.697.647
989-2012	899999316	ENTERRITORIO	610.444	-	-	-	-	610.444
1047-2012	899999035	ICETEX	459.900	-	439.609	-	-	899.509
879-2013	899999316	ENTERRITORIO	1.293.645	-	-	-	-	1.293.645
349-2014_CIE 02-2015	830002634	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	180.000	-	-	-	-	180.000
432-2014	899999035	ICETEX	4.472.683	-	-	-	-	4.472.683
577-2014	899999035	ICETEX	3.116.620	-	9.892	167.874	-	2.958.638
426-2015	899999035	ICETEX	7.151.272	-	43.924	1.905.705	-	5.289.490
665-2015	899999035	ICETEX	40.754.214	-	-	-	-	40.754.214



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A JULIO 2020	OTROS	LEGALIZACION A JULIO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-07-2020
667-2015	899999316	ENTERRITORIO	53.667.776	-	-	-	-	53.667.776
825-2017	899999035	ICETEX	489.169	-	-	98.327	-	390.841
866-2017	899999035	ICETEX	1.882.108	-	-	-	-	1.882.108
930-2017	899999035	ICETEX	9.221.257	-	5.378	290.845	-	8.935.790
814-2017	830139206	OIT	28.635	-	-	-	-	28.635
813-2017	860020227	FONPOLICIA	103.214	-	-	-	-	103.214
715-2018	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	109.516	-	-	436	109.080	-
667-2019	890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	490.493	-	-	415.210	75.283	-
524-2019	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	3.489.596	8.722	-	2.845.224	653.094	-
822-2019	899999035	ICETEX	26.698.789	-	-	2.216.636	-	24.482.153
455-2019	860528224	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	295.285	-	-	208.898	86.388	-
534-2019	830005370	TEVEANDINA LTDA	848.823	-	-	848.822	1	-
549-2019	890203944	ASOC.COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	1.245.701	-	-	14.147	1.231.554	-
640-2019	900323466	CORP. RUTA N MEDELLIN	357	300.000	-	143.081	157.276	-
707-2019	837000096	ASOC.DE CABILDOS DE INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	-	26.813	-	26.813	0	-
690-2019	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	78.228	-	-	-	78.228	-
738-2019	830005370	TEVEANDINA LTDA	18.528	-	-	-	18.528	-
747-2019	800072977	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	79.200	-	-	316	78.884	-
781-2019	800072977	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	1.300.000	1.115.796	-	2.246.409	167	169.220
781-2020	830040745	MALOKA	-	100.000	-	-	-	100.000
550-2020	830005370	TEVEANDINA LTDA	-	3.220.410	-	1.001.442	-	2.218.968



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A JULIO 2020	OTROS	LEGALIZACION A JULIO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-07-2020
621-2020	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	-	12.671.033	-	5.714.979	-	6.956.055
681-2020	860528224	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	-	1.151.977	-	526.243	-	625.735
691-2020	800241770	FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ	-	85.600	-	-	-	85.600
730-2020	860020227	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	-	50.000	-	44.182	-	5.818
733-2020	890203944	ASOC.COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	-	3.419.111	-	573.184	-	2.845.927
716-2020	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	-	420.441	-	-	-	420.441
775-2020	900323466	CORP.RUTAN MEDELLIN	-	300.000	-	-	-	300.000
TOTAL			191.806.471	22.869.903	621.199	21.974.653	2.488.484	190.834.435

Cifras en miles de Pesos

1.9.08.01.002 En Administración DTN – SCUN

Representa las operaciones realizadas por el traslado de los recaudos efectivos que la entidad realiza a través del sistema financiero en cuentas propias. Esta cuenta presenta como movimientos los traslados y todos los pagos efectuados en ejecución del presupuesto de gastos de la entidad con recursos propios; Estos recursos hacen parte del Sistema de Cuenta Única Nacional y son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El incremento de \$966.986.686 se generó con ocasión de la diferencia entre los movimientos de traslados y pagos realizados por la Tesorería del Fondo Único de TIC a 31 de julio del 2020 y del 2019, el saldo a 31 de julio del 2020 por valor de \$1.736.087.576 se encuentra debidamente conciliado con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.9.08.03 Encargo fiduciario

El saldo de la cuenta Corresponde al convenio 749-2018 suscrito con ENTERRITORIO (antes FONADE) por valor de \$1.000.000, que administra los recursos a través de Encargo Fiduciario.



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO FINAL A 31-12-2019	DESEMBOL SOS A JULIO 2020	LEGALIZAC ION A JULIO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-07-2020
749-2018	899999316	ENTERRI TORIO	935.094	-	866.262	-	68.832

Cifras en miles de Pesos

1.9.26 DERECHOS EN FIDEICOMISO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JULIO 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	148.902.415		148.902.415	175.519.226		175.519.226	-26.616.811
1.9.26.03	Db	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	148.902.415		148.902.415	175.519.226		175.519.226	-26.616.811

Cifras en miles de Pesos

1.9.26.03 Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo

Que mediante la Resolución 386 de 2018 expedida por la CGN, se incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración. Que como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación originadas en la revisión interna de la CGN y en la retroalimentación de las entidades públicas y demás interesados, se requiere modificar el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración por lo que la CGN emite la resolución 090 de fecha 08 de 2020, de aplicabilidad por el Fondo Único de Tic.

El saldo de esta cuenta refleja los recursos entregados por el FONDO ÚNICO TIC para que sean administrados por otras entidades públicas a través de contratos de fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos, en la que esta última entidad participa como fideicomitente. En este caso los recursos entregados son legalizados mediante informes remitidos por la Entidad Fiduciaria debidamente avalados por el contratista y el supervisor.

Igualmente se registra los recursos entregados por el FONDO ÚNICO TIC directamente a la Entidades Fiduciarias a través de contratos de fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos, en donde el FONDO ÚNICO TIC actúa como fideicomitente. Para este caso los recursos se actualizan con los informes enviados por la Entidad Fiduciaria debidamente aprobados por el Supervisor.



Por este concepto a 31 de Julio de 2020 registra un valor de \$ 148.902.415, correspondiente a los convenios interadministrativos y de Cooperación especial. así como los contratos de aportes cuyos recursos son girados directamente a entidades Fiduciarias:

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSO S A JULIO DE 2020	LEGALIZACION A JULIO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-07-2020
437-2011	900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	9.339.390	-	-	-	9.339.390
494-2011	830054060	FIDUCOLDEX	4.545.147	-	-	168.982	4.376.165
049-2013	830045720	FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	525.025	-	-	-	525.025
865-2013	830054060	FIDUCOLDEX	8.659.130	-	695.336	657.270	7.306.525
873-2013	800057310	NEC DE COLOMBIA SA - FIDEICOMISOS CORPBANCA	409.842	-	409.842	0	0
	900685165	HISPASAT S A SUCURSAL COLOMBIA - FIDEICOMISOS CORPBANCA					
875-2013	900685106	UNION TEMPORAL ANDIRED - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	15.804.286	-	-	-	15.804.286
876-2013	900685002	UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES - FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	8.301.045	-	-	-	8.301.045
435-2014	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER -	6.491.895	-	1.205.150	-	5.286.745



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSO S A JULIO DE 2020	LEGALIZACION A JULIO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-07-2020
		FIDUCIARIA BANCOLOMBIA					
681-2015	830115993	CORPORACION POLITECNICA NACIONAL - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	2.160.012	-	-	-	2.160.012
683-2015	830059734	SKYNET DE COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	12.740.884	-	7.089.743	-	5.651.141
687-2015	900921280	UNION TEMPORAL BT-INRED K3 - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	10.332.281	-	9.006.135	-	1.326.146
555-2016	830054060	FIDUCOLDEX	687.925	-	-	-	687.925
682-2016	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - FIDUCIARIA LA PREVISORA	410.998	-	258.963	152.035	-
1199-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	16.520	-	-	16.678	(158)
1201-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	50.865	-	-	51.006	(141)
1205-2016	800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - METROTEL -	9.414	-	-	9.414	-



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A JULIO DE 2020	LEGALIZACION A JULIO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-07-2020
		FIDUCIARIA POPULAR					
1207-2016	800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - METROTEL - FIDUCIARIA POPULAR	201.064	-	-	201.064	-
1208-2016	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - FIDEICOMISOS BBVA	1.413.379	-	-	1.413.379	-
1210-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	712.666	-	-	709.320	3.345
1211-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	42.606	-	-	42.683	(78)
1232-2016	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER - FIDUCIARIA LA PREVISORA	9.618.228	-	96.015	-	9.522.212
889-2017	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. - FIDUCIARIA BOGOTA	54.650	-	-	54.650	-
857-2018	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	5.099.865	-	2.145.902	-	2.953.963



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A JULIO DE 2020	LEGALIZACION A JULIO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-07-2020
618-2019	8040112847	RED DE INGENIERIA	24.307.017	-	24.161.175	-	145.842
722-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA	4.000.000	-	414.984	109.276	3.475.740
741-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX -	16.744.854	-	-	-	16.744.854
746-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	108.858	392.764	225.703	277.963	(2.044)
823-2019	900978341	FONDO NACIONAL DEL RIESGOS DE DESASTRES - FIDUCIARIA LA PREVISORA	15.470.950	-	-	-	15.470.950
850-2019	804003326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE	-	914.287	-	-	914.287
851-2019	901349333	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	-	2.194.478	-	-	2.194.478
854-2019	9001348975	UNION TEMPORA UT TICENERGI	-	30.933.320	8.661.330	-	22.271.991
855-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	63.000	-	-	63.000
856-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	600.000	-	-	600.000



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A JULIO DE 2020	LEGALIZACIÓN A JULIO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-07-2020
857-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	135.000	-	-	135.000
858-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	72.000	-	-	72.000
860-2019	901351072	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	-	5.033.122	-	-	5.033.122
861-2019	901351139	UNION TEMPORAL ITAC	-	3.672.950	-	-	3.672.950
863-2019	9001350531	UT ITH CONEXIÓN SUR	-	712.811	-	-	712.811
864-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	45.000	-	-	45.000
867-2019	901350567	UNION TEMPORAL DATA REDES 2019	-	400.487	-	-	400.487
868-2019	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	-	707.103	-	-	707.103
869-2019	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	-	533.919	-	-	533.919
870-2019	901349908	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	-	317.918	-	-	317.918
872-2019	901351485	UNION TEMPORAL CONEXIÓN CARIBE	-	2.149.458	-	-	2.149.458
TOTAL			158.258.794	48.877.617	54.370.277	3.863.721	148.902.415

Cifras en miles de Pesos

Al cierre con corte a 31 de julio de 2020 se cuarenta y cuatro (44) Convenios y/o Contratos los cuales tuvieron el siguiente comportamiento durante este periodo.

Desembolsos Diecisiete (17) convenios por valor de \$48.877.617

Doce (12) convenios realizaron legalizaciones por valor de \$54.370.277

**1.9.86 Gasto diferido por transferencias condicionadas**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
1.9.86	Db	ACTIVOS DIFERIDOS	185,851,177	30,341,316	155,509,861
1.9.86.04	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	109,773,645	30,341,316	79,432,329
1.9.86.05	Db	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	76,077,532	-	76,077,532

Cifras en miles de Pesos

1.9.86.04 Gasto diferido por transferencias condicionadas

Representa los desembolsos efectivos realizados por concepto de transferencias condicionadas, a 31 de julio del 2020 quedo un saldo por valor de \$109.773.645 correspondiente los desembolsos y legalizaciones de los siguientes actos administrativos:

ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A JULIO 2020	LEGALIZACION A JULIO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS JULIO 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 30-07-2020
CONVENIO 775-2019	900517646	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN EN LIQUIDACIÓN	43,555	2,881,736	1,611,451	183,174	1,130,666
RESOLUCION 014-2020	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	-	13,250,000	6,760,680	-	6,489,320
RESOLUCION 065-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	7,000,000	632,940	-	6,367,060
RESOLUCION 066-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	1,575,000	199,734	-	1,375,266
RESOLUCION 067-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	5,500,000	223,544	-	5,276,456
RESOLUCION 068-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6,000,000	332,780	-	5,667,220
RESOLUCION 070-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6,214,922	1,402,312	-	4,812,610
RESOLUCION 071-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	89,444,096	29,359,011	-	60,085,085
RESOLUCION 072-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	4,159,000	-	-	4,159,000
RESOLUCION 256-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	719,137	500,785	218,353	-
RESOLUCION 243-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6,000,000	-	-	6,000,000
RESOLUCION 244-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6,000,000	-	-	6,000,000
CONVENIO 745-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	-	1,401,184	-	-	1,401,184
CONVENIO 734-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	-	1,009,778	-	-	1,009,778
TOTALES			43,555	151,154,852	41,023,236	401,527	109,773,645

Cifras en miles de Pesos

1.9.86.05 Gasto diferido por subvenciones condicionadas

Representa los desembolsos efectivos realizados por el Fondo Único Tic por concepto de subvenciones condicionadas, que se le da aplicabilidad al procedimiento establecido al numeral 1.3 Asignación y giro de recursos para la ejecución de los proyectos de inversión de los



operadores públicos del servicio de televisión regionales, Resolución 086 de fecha 06 de marzo 2018, por ser vinculante al producto final.

En esta cuenta se contabilizan los desembolsos de recursos entregado por el Fondo Único de Tic, conforme a lo establecido en el artículo 21 ley 1978 de fecha 25 de Julio 2019 "El objeto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública".

A 31 de julio del 2020 quedo un saldo por valor de \$76.077.532 correspondiente a los desembolsos y legalizaciones de los siguientes actos administrativos:

ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZACION A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A JULIO 2020	LEGALIZACION A JULIO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS JULIO 2020	SALDO POR LEGALIZACION A 30-07-2020
RESOLUCION 086-2020	830012587	CANAL CAPITAL	0.00	5,748,004	-	-	5,748,004
RESOLUCION 248-2020	830012587	CANAL CAPITAL	0.00	1,250,000	-	-	1,250,000
RESOLUCION 087-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	0.00	11,875,738	2,765,715.98	-	9,110,022
RESOLUCION 250-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	0.00	1,250,000	-	-	1,250,000
RESOLUCION 090-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	0.00	6,396,520	685,456.88	-	5,711,064
RESOLUCION 247-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	0.00	1,250,000	-	-	1,250,000
RESOLUCION 088-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	0.00	10,297,309	-	-	10,297,309
RESOLUCION 252-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	0.00	1,250,000	-	-	1,250,000
RESOLUCION 089-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	0.00	13,428,316	153,152.99	-	13,275,164
RESOLUCION 249-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	0.00	1,250,000	-	-	1,250,000
RESOLUCION 091-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	0.00	10,122,431	2,369,049.06	-	7,753,382
RESOLUCION 253-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	0.00	1,250,000	129,429.79	-	1,120,570
RESOLUCION 092-2020	827000481	TELEISLAS	0.00	7,316,762	293,143.63	-	7,023,619
RESOLUCION 246-2020	827000481	TELEISLAS	0.00	1,250,000	-	-	1,250,000
RESOLUCION 093-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	0.00	7,996,451	708,052.56	-	7,288,398
RESOLUCION 251-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	0.00	1,250,000	-	-	1,250,000
TOTALES			0.00	83,181,533	7,104,001	0	76,077,532

Cifras en miles de Pesos



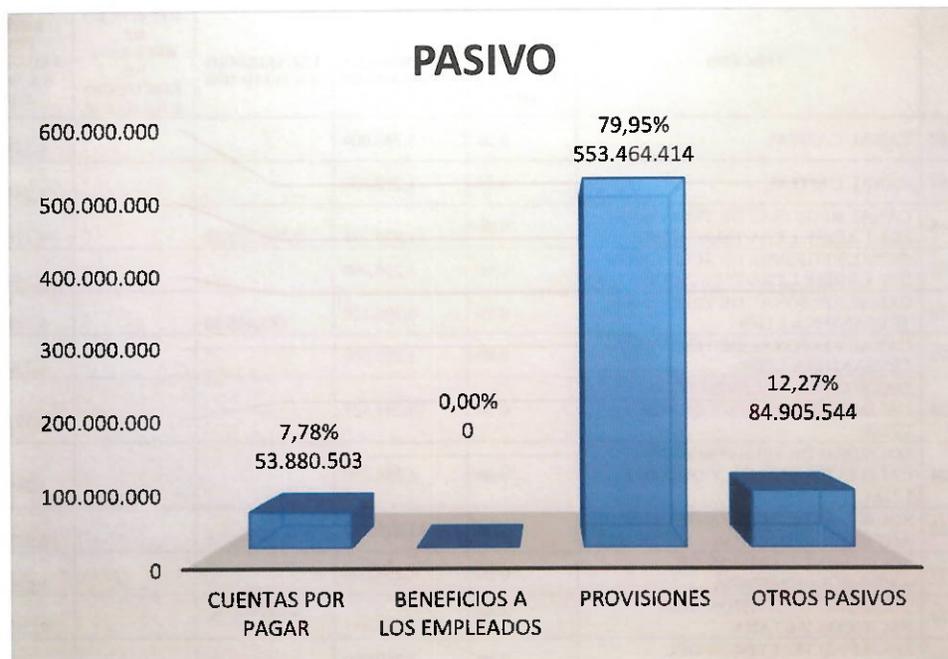
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

2. PASIVO



DEFINICION:

Es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación una vez vencida, el Fondo Único TIC, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA



NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NO APLICA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	53,880,503	36,237,032	17,643,471
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	34,769,940	7,464,708	27,305,232
2.4.02	Cr	SUBVENCIONES POR PAGAR	-	1,496,009	- 1,496,009
2.4.03	Cr	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	13,081,756	15,986,717	- 2,904,961
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7,407	9,259	- 1,852
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	18,000	79,108	- 61,108
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1,352,283	820,578	531,705
2.4.60	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	180,926	-	180,926
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,470,191	10,380,654	- 5,910,463

Cifras en miles de Pesos

2.4 CUENTAS POR PAGAR

21.1. Revelaciones generales

En el mes de julio del 2020 las cuentas por pagar totales incrementaron en \$17.643.471 con relación al año 2019, el impacto de la variación se ve reflejado principalmente en las cuentas 2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales que incrementó en \$27.305.232, a continuación la composición detallada de cada una.

2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	34,769,940	7,464,708	27,305,232
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	129,643	-	129,643
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	34,640,297	7,464,708	27,175,589

Cifras en miles de Pesos



2.4.01.01 Bienes y Servicios

El incremento de \$129.643 corresponde al saldo a 31 julio de 2020, correspondiente a los movimiento de almacén de julio por valor de \$114.711 y a las siguientes obligaciones de la vigencia actual por valor de \$14.932:

OBLIGACIÓN	NIT.	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOC. SOPORTE	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
483120	830513863	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	ORDEN DE COMPRA	47341-2020	2,502	121	2,380
483220	805018905	YUBARTA S.A.S	ORDEN DE COMPRA	47340-2020	8,670	420	8,250
487020	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	ORDEN DE COMPRA	OC 42584-2019	4,308	6	4,302
TOTALES					15,479	547	14,932

Cifras en miles de Pesos

2.4.01.02 Proyectos de Inversión

El incremento de \$27,175,589 corresponde a la diferencia entre el saldo a julio de 2019 y 2020, en julio del 2020 quedo un saldo de cuentas por pagar \$34,640,297 correspondiente a las obligaciones de vigencia actual causadas en julio por valor de \$34.580.134, las obligaciones de reservas presupuestales por valor de \$52.230 y las Reservas de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2019 por valor de \$7.933, las cuales se relacionan a continuación:

Composición detallada Vigencia Actual

CUENTA	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
240102001	35,024,883	444,749	34,580,134
TOTAL	35,024,883	444,749	34,580,134

Cifras en miles de Pesos

Composición detallada Reserva de Cuentas por pagar

OBLIGACION	NIT.	RAZON SOCIAL	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
RESERVA	80020159	CARLOS ANDRES CASTRO MORALES	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	613-2019	7,933
TOTAL					7,933

Cifras en miles de Pesos

Composición detallada Reservas Presupuestales

CUENTA	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
240102001	59,500	7,270	52,230



TOTAL	59,500	7,270	52,230
--------------	---------------	--------------	---------------

Cifras en miles de Pesos

2.4.02 SUBVENCIONES POR PAGAR**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
2.4.02	Cr	SUBVENCIONES POR PAGAR	-	1,496,009	- 1,496,009
2.4.02.05	Cr	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	-	1,496,009	- 1,496,009

Cifras en miles de Pesos

2.4.02.05 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas

La disminución de \$1.496.009 corresponde al Saldo por pagar a 31 de julio del 2019, que representa la Obligación No. 443519 por concepto de Pago a servicios postales nacionales S.A. E.S.P por el cobro parcial del servicio de franquicia postal durante el mes de Enero de 2019 según Radicado No 192057968 del 23/07/2019 amparada por la resolución No 882 de 25/07/2019, a 31 de julio del 2020 no quedó saldo por este concepto.

2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7,407	9,259	- 1,852
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	577	1,165	- 588
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	3,227	4,750	- 1,523
2.4.07.22	Cr	Estampillas	288	116	172
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	3,315	3,227	87

Cifras en miles de Pesos

2.4.07.20 Recaudos por clasificar

La disminución de \$1.852 corresponde a la diferencia entre el saldo a julio del 2020 y el saldo a julio del 2019, por concepto de recaudos registrados por la Tesorería del Fondo Único TIC en la cuenta de DAVIVIENDA CTA BAN 0185000033 y que se encuentra pendientes de identificar.



2.4.60 CRÉDITOS JUDICIALES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
2.4.60	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	180,926	-	180,926
2.4.60.02	Cr	Sentencias	180,926	-	180,926

Cifras en miles de Pesos

2.4.60.02 Sentencias

El saldo a 31 de julio del 2020 por valor de \$180.926, corresponde a las deducciones aplicadas a las obligaciones N° 931119, 931219 del 26-12-2019 por valor de \$177.489, según resoluciones N° 1832, 1833 de 2019, obligación N° 924819 por valor de \$3.437 según resolución N° 1770 de 2019.

Obligaciones	Identificación	Descripción	deducciones
924819	6756878	GUSTAVO EDUARDO GOMEZ ARANGUREN	3,437
931119 y 931219	19421989	ALEJANDRO VENEGAS FRANCO	177,489
TOTAL			180,926

Cifras en miles de Pesos

2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4,470,191	10,380,654	- 5,910,463
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	4,193,543	9,986,617	- 5,793,075
2.4.90.55	Cr	Servicios	55,983	10,373	45,611
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	1,785	-	1,785
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	218,880	383,664	- 164,784

Cifras en miles de Pesos

2.4.90.55 Servicios



El incremento de \$45.611 corresponde a la diferencia entre el saldo a julio del 2020 y julio del 2019, el saldo a julio del 2020 por valor de \$55.983 corresponde a las siguientes cuentas por pagar de vigencia actual:

Composición Vigencia Actual

OBLIGACIÓN	NIT.	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOC. SOPORTE	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
485520	900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	637-2020	27,507	-	27,507
486920	900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	637-2020	28,477	-	28,477
TOTALES					55,983	-	55,983

Cifras en miles de Pesos

2.4.90.58 Arrendamiento operativo

El incremento de \$1.785 corresponde al saldo a julio del 2020 por concepto pago de parqueadero correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2020, de los vehículos del Mintic, según Resolución No.048-2020.

2.4.90.90 Otras Cuentas por Pagar

El saldo de \$218.880 al 31 de julio de 2020, corresponde a la aplicación al principio de devengo que establece que las transacciones o hechos económicos se registran en el momento que ocurren con independencia de la fecha de su pago, pese a que no se haya efectuado la salida de efectivo por parte de las entidades que manejan recursos en administración; la disminución del 42.95% con respecto al mismo periodo de la vigencia del 2019 se debe al saldo de las cuentas por pagar constituidas y certificadas a 31 de diciembre del 2018 por parte de Tecnalia Colombia y FES Social.

El detalle del saldo al 31/7/2020 es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	9.082
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	206.709
890303666	FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL FES SOCIAL	3.089
	TOTAL	218.880

Cifras en miles de Pesos

La conformación del saldo de \$9.082 correspondiente a los recursos no ejecutados a 31 de diciembre del 2019 de las transferencias condicionadas desembolsadas en el año 2019 a favor de RTVC, es:



NIT.	RAZON SOCIAL	CONVENIO	VALOR A 31-12-2019 CXP	LEGALIZACIONES A JULIO	REINTEGROS A JULIO	SALDO A JULIO
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	convenio 492-2019	13,966	-	13,966	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 498-2019	2,512,822	2,260,852	251,970	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Convenio 638-2019	10,434	-	2,508	7,925
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 774-2019	1,864	-	1,864	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Resolución 1518-2019	1,157	-	-	1,157
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Resolución 1519-2019	94,063	94,063	-	-
TOTAL			2,634,306	2,354,915	270,308	9,082

Cifras en miles de Pesos

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS NO APLICA

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	553.464.414	0	553.464.414	22.190.192	0	22.190.192	531.274.222
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	545.464.414		545.464.414	12.371.655		12.371.655	533.092.759
2.7.07	Cr	Garantías	8.000.000		8.000.000	9.818.537		9.818.537	1.818.537

Cifras en miles de Pesos

23.1 Litigios y demandas

2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS

El saldo corresponde a los Litigios y Demandas por los procesos jurídicos que se adelantan por parte de terceros en contra de la Entidad, las cuales tienen un valor estimado por la posible ocurrencia de fallo en contra del Fondo Único TIC. Se evalúa la probabilidad de pérdida del proceso y se clasifica acorde a la calificación del riesgo por parte del apoderado como: remota, posible o probable. La metodología utilizada por la Oficina Asesora Jurídica se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo y a la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con base en el sistema EKOGUI; se realiza la conciliación



trimestral de los procesos judiciales entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo GIT de Contabilidad.

La cuenta a 31 de Julio de 2020 tiene un saldo de \$545.464.414, la componen los siguientes procesos:

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	128.160
AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	Administrativas	440.465
INTERNEXA S.A.	Administrativas	343.861
ENTERRITORIO	Administrativas	7.280.138
J A ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Administrativas	181.018
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	1.580.357
AXESAT SA	Administrativas	1.010.033
INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Administrativas	1.003.368
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	4.652.554
UNION TEMPORAL ANDIRED	Administrativas	515.186.497
UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	Administrativas	12.866.336
MAHURE SAS	Administrativas	380.129
CARLOS HERNAN SALAZAR BERNAL	Laborales	403.301
YENNIFER DALLANA CAMARGO BORDA	Laborales	8.199
TOTAL		545.464.414

Cifras en miles de Pesos

23.2. Garantías.

2.7.07 GARANTÍAS

2.7.07.02 Garantías contractuales – concesiones

En cumplimiento 223 de 2014, por el cual se establecen las condiciones de prestación de los servicios exclusivos del Operador Postal Oficial, se definen las condiciones del Servicio Postal Universal y se fijan otras disposiciones, en su artículo 7°. Metodología para el reconocimiento del déficit del SPU, establece: “El monto del déficit del SPU que reconocerá anualmente el Fondo Único TIC será determinado y pagado al OPO conforme a las siguientes reglas. i) Se reconocerá como tope máximo el valor que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: Déficit calculado del SPU = Ingresos del SPU - Costos del SPU (...) Parágrafo 1°. Anualmente el OPO deberá



enviar un presupuesto que proyecte el déficit del SPU del año siguiente, debidamente sustentado y considerando los parámetros de este decreto”.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES NIT 900.062.917 proyectó el Déficit del SPU para la vigencia del 2020 por \$9.022.071. y la subdirección de Asuntos postales del Fondo Único TIC recomienda con base en las inversiones que tiene proyectado el OPO en su plan de gestión 2020, el incremento de la nómina, aumento de capilaridad y demás costos sugiere entonces proyectar el valor de **\$8.000.000.** que no supera el contemplado en el presupuesto general de la Nación para este aspecto, se procede a reconocer una provisión, en razón a: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación; teniendo en cuenta lo descrito, se determina que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pago del Déficit del SPU es más alta que la probabilidad de no pago.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JULIO 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	5.067.239	79.838.306	84.905.545	4.896.281	0	4.896.281	80.009.264
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	5.067.239		5.067.239	4.896.281		4.896.281	170.958
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado		79.838.306	79.838.306,00			0,00	79.838.306,00

Cifras en miles de Pesos

2.9.03.03 Depósitos Judiciales

El incremento de \$170.958 corresponde a la diferencia entre el saldo final que quedo a 31 de julio del 2020 y 2019, por concepto de los movimientos realizados en la cuenta Banco Agrario cta.110019196033 y debidamente conciliados con el extracto a 31 de julio del 2020.

Esta cuenta es la contrapartida de la cuenta 113210 – Depósitos simples de uso restringido, los títulos de depósito judicial constituidos a favor del Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponden a 233 títulos, frente a los cuales se adelantó una tarea inicial de identificar dentro de que procedimiento de cobro se ordenaron las medidas cautelares que permitieron su constitución, a fin de establecer la probabilidad de imputarlos de acuerdo con el estado del correspondiente procedimiento y vigencia de la acción.

A partir del anterior estudio se estableció que 38 títulos de depósito judicial por valor de \$3.298.292, se constituyeron dentro de procedimientos de cobro que se encuentran suspendidos



en virtud de demandas de nulidad y restablecimiento en contra de los actos administrativos que componen los títulos ejecutivos.

Se realizó la imputación de diez títulos de depósito judicial por valor de \$267.556 M/cte. Los restantes títulos se encuentran pendientes de ser aplicados y se han adelantado en relación con los procedimientos que los contienen, diferentes actuaciones necesarias para proceder a la respectiva imputación de los valores a las deudas, tales como expedición de resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, autos de liquidación de crédito y aquellos que dejan en firme la liquidación.

El concepto Efectivo de Uso restringido, representa el valor del saldo en extracto debidamente conciliado con libros a 31 de julio del 2020, de la cuenta de depósitos judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

2.9.10.90 Otros ingresos recibidos por anticipado

Esta cuenta a Julio de 2020 presenta un saldo de \$79,838,306 representados así:

1. Acta 060 del 08 Julio 2020 ANTV. Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en pasivos diferidos. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, efectuado de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante. Según contratos No. (167-1998/136-1997/140-1997).

NOMBRE	INCORPORACIÓN PASIVO DIFERIDO	1ra AMORTIZACIÓN JULIO	DESCRIPCIÓN AMORTIZACIÓN	SALDO
CEETTV S.A	1,408,652	644,267	Amortización Julio 25 2019 a Julio 31 2020- Contrato 167-1997. según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV (igualmente se ajusta 11 días de marzo 2019 en antv para saldo en meses exactos.	764,385
PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.	90,850,314	11,864,173	Amortización Julio 25 2019 a Julio 31 2020, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV	78,986,141



NOMBRE	INCORPORACIÓN PASIVO DIFERIDO	Ira AMORTIZACIÓN JULIO	DESCRIPCIÓN AMORTIZACIÓN	SALDO
CARACOL TV	45,470,355	45,470,355	Amortización total terminación anticipada contrato 136-1997 resolución 2766 11 octubre 2019, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 33 de la ley 1978 de 2019 y 68 de la ley 1341 de 2009, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV	-
RCN	45,470,355	45,470,355	Amortización total terminación anticipada contrato 140-1997 resolución 2765 11 octubre 2019, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 33 de la ley 1978 de 2019 y 68 de la ley 1341 de 2009, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV	-
SALDOS	183,199,676	103,449,150		79,750,526

Cifras en miles de Pesos

- En cumplimiento al concepto emitido por la CGN No. 20202000019121 del 21 de abril del 2020. Y en aclaración al concepto con No. 20202000024791 del 23-06-2020. Reconocimiento de Ingresos recibidos por anticipado y actualización de los recaudos. *(Los actos administrativos mediante los cuales se pactó la forma de pago con los diferentes operadores, señalaron los valores y plazos durante los cuales el Mintic percibe una contraprestación por otorgar el permiso de operación del espectro radioeléctrico. Los recursos devengados, constituyen ingresos que por el principio de Devengo, se reconocen cuando surgen los derechos que inciden en los resultados del periodo que, como se indicó en el concepto No 20202000019121 de 21-04-2020, “(…), la materialización del uso del espectro se presenta de manera continua durante el tiempo del permiso, de manera que, de acuerdo con los años pactados, la entidad establecerá la alícuota que permita calcular el valor a causar por concepto del ingreso”, esto es mes a mes causará el ingreso y el derecho en la cuenta por cobrar.)*

Por lo anterior en el mes de Julio se realizó la reclasificación de Ingresos de la Vigencia a Ingresos recibidos por anticipado, ajuste manual por la imposibilidad que el aplicativo no efectuó su recaudo como un Diferido.

SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA



NOMBRE	RESOLUCIÓN	FECHA DE PRÓRROGA	PRÓRROGA HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA	VALOR CONTRAPRESTACIÓN
INTER RAPIDÍSIMO S.A	1057 24 JUNIO 2020	23 de agosto del año 2020 y hasta el 22 de agosto del año 2030	10	87,780

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

25.2. Pasivos contingentes

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (otras)

26.1. Cuentas de orden deudoras

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA JULIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	130.967.881	376.744.551	-245.776.670
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	3.525.984.102	226.054.854	3.299.929.248
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	27.088.280	20.136.140	6.952.140
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	5.284.516	6.701.559	-1.417.043
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	782.728	782.728	0
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	4.716	4.716	0
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	3.492.823.862	198.429.710	3.294.394.152
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.656.951.983	-602.799.406	-3.054.152.577
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-130.967.881	-376.744.551	245.776.670
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-3.525.984.102	-226.054.854	-3.299.929.248

8.3.47 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

8.3.47.04 Propiedades, planta y equipo



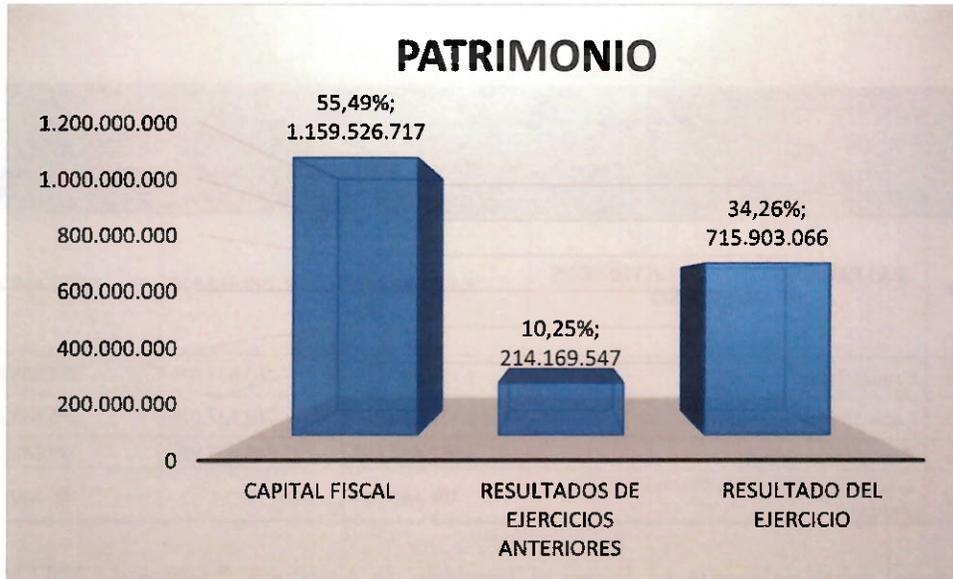
COMODATO TERRENO		
NOMBRE TERCERO	CANT	VALOR COSTO
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO -ANE-	1	3.359.700
OTROS COMODATOS		
APROCOM	4	115
SITMINCOM	44	8.111
PROIMAGENES -COMODATO-	22	1.774
SECRETARIA EDUC. SAN JOSE DE CUCUTA	24	19.624
COMODATO 771 DE 2020 GOBERNACION GUAVIARE	50	424.927
TELEBUCARAMANGA S.A.ESP	160	97.860
CONVENIOS		
CONVENIO FONADE 199031/1999. PROGRAMA COMUNIDAD-EMISORAS	38	2.924
CONTRATO 962 DE 2017, RADICADO 1121843	176	984.363
CONVENIO 193043 DE 2003	28	43.635
CONVENIO 284 DE 2008	28	96.523
CONVENIO 441, 438 DE 2012, FUNDACION SALDARRIARA CONCHA	52	148.217
CONVENIO 385 DE 2014, SALDARRIAGA CONCHA	39	94.656
DIRECCION DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	1	2.088
		5.284.516

En el mes de mayo del 2020 en cumplimiento a la resolución 425 del 28 de mayo de 2020 “Por la cual se ordena la baja y destinación final de un inventario de bienes muebles de propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, se da de baja a los bienes correspondientes a los comodatos suscritos con los operadores Edatel, Metrotel, Emtel, Ert, Une, Etb y Telebucaramanga por un valor de \$ 1.841.971, según comprobantes del 2 al 44 con tipo de operación 1206-Bajas por Donación.

En el mes de Julio se registró los bienes entregados en comodato No. 771 de 2020 suscrito con el departamento del Guaviare mediante el cual se hace entrega de 25 teléfonos satelitales con sus respectiva sim por valor de \$ 424.928

26.2. Cuentas de orden acreedoras

3. PATRIMONIO



DEFINICION:

Comprende el valor de los recursos públicos, representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene el Fondo Único TIC para cumplir las funciones de cometido estatal; está constituida por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que deben reconocerse en el patrimonio.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE JULIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.089.599.330	1.304.400.810	785.198.520
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.159.526.717	763.637.976	395.888.741
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	214.169.547	39.840.977	174.328.570
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	715.903.066	500.921.857	214.981.209



27.1. Capital

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE JULIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.478.580.151	2.290.913.928	1.187.666.223
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.159.526.717	763.637.976	395.888.741
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	1.159.526.717	763.637.976	395.888.741
3.1.05.06.001	Cr	Capital fiscal nación	1.052.686.117	763.637.976	289.048.141
3.1.05.06.002	Cr	Excedentes financieros distribuidos a la entidad	106.840.600		106.840.600

El Aumento del Capital principalmente se da por el Traslado de Activos y Pasivos de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único TIC, se efectuó de acuerdo a lo señalado en resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”

3.1.05.06 Capital fiscal

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE JULIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.478.580.151	2.290.913.928	1.187.666.223
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.159.526.717	763.637.976	395.888.741
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	1.159.526.717	763.637.976	395.888.741
3.1.05.06.001	Cr	Capital fiscal nación	1.052.686.117	763.637.976	289.048.141
3.1.05.06.002	Cr	Excedentes financieros distribuidos a la entidad	106.840.600		106.840.600



3.1.05.06.001 Capital fiscal nación

DESCRIPCION	VALOR
Saldo Inicial 2019 CAPITAL FISCAL Fondo Único TIC \$763.637.975.777,41 menos \$279.093.536.797,29. Reclasificación de excedentes financieros distribuidos por el fondo único tic a la nación-ministerio tic con el documento conpes 3979 de diciembre de 2019, afectando el saldo de la utilidad acumulada al 2018 por \$79.484.463.202,71 mas la afectación del capital fiscal por \$279.093.536.797,29 para un total de excedentes de \$358.578.000.000	484.544.439
Activos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Cartera de ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	216.551.627
Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Saldos a Favor de los Operadores. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	-78.082
Activos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Propiedad Planta y Equipo de ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	72.783
Cesión participación accionaria de la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación posee en la Sociedad Hoteles Portón S.A. titulo valor número 455 del 21 diciembre 2012, representativo de \$4.176.255 acciones de la Sociedad con los derechos y privilegios que se derivan de su condición de accionista. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	4.176
Acta 060 8 Julio 2020 ANTV. Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en pasivos diferidos. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante." (CEETV)-(CARACOL)-(RCN)-(PRURAL COMUNICACIONES)	-183.199.678
Generar Solicitud de Traslado a través del SIIF comprobante número 36690 de fecha Julio 09 2020 - ENTREGA DE EFECTIVO POR ANTV A FONDO UNICO TIC A TRAVÉS DE CUN, Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	532.487.913
Reintegros de Recursos sin ejecutar transferidos por ANTV a los canales de TV establecido en artículo 42 de la Ley 1978 de 2019. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. " 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante."	2.302.939
	1.052.686.117

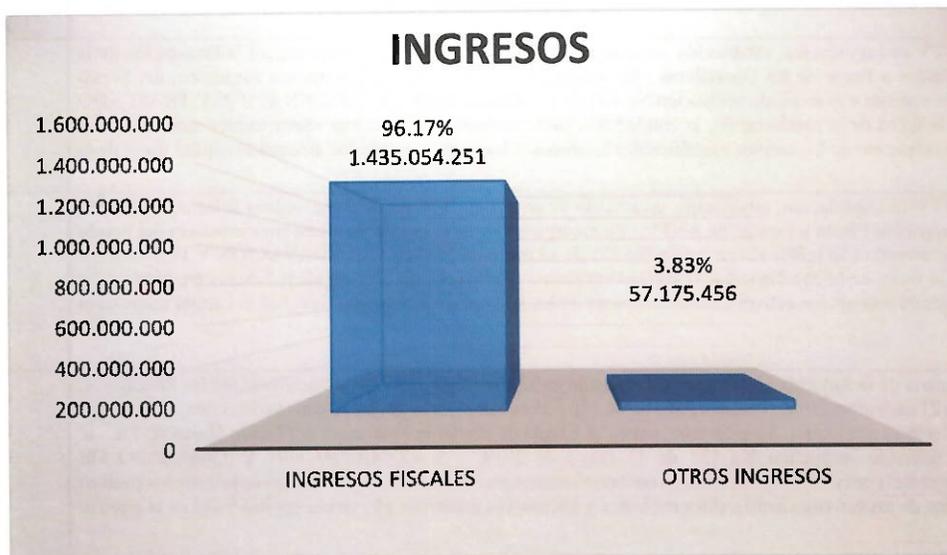
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO



3.1.10.01 Excedente del Ejercicio

El Fondo Único TIC presenta en el resultado del ejercicio julio 31 2020 un excedente por valor de \$ 715.903.066 que está representado en los recaudos por ingresos de contraprestación periódicas y económicas, superiores a los gastos consumidos durante este periodo y que significativamente corresponden a las legalizaciones de los recursos entregados en administración, las transferencias y gastos de administración y operación.

4. INGRESOS



DEFINICION:

Comprende los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, y que se traducen en entradas o incrementos en el valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, dando como resultado un incremento en el patrimonio.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES JULIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1,492,229,707	830,375,474	661,854,233
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1,435,054,251	813,855,884	621,198,368



4.8	Cr	Otros ingresos	57,175,456	16,519,590	40,655,865
-----	----	----------------	------------	------------	------------

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JULIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1,435,054,251	813,855,884	621,198,368
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1,435,054,251	813,855,884	621,198,368
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,435,218,261	813,870,403	621,347,858
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	- 164,010	-14,519	-149,491

4.1 INGRESOS FISCALES

4.1.10 NO TRIBUTARIOS

28.1.1. Ingresos Fiscales - Detallado

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1,435,218,261	164,010	1,435,054,251	1.14%
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,435,218,261	0	1,435,218,261	
4.1.10.03	Cr	Intereses	1,224,941	0	1,224,941	
4.1.10.04	Cr	Sanciones	2,095,666	0	2,095,666	
4.1.10.46	Cr	Licencias	1,431,897,654	0	1,431,897,654	
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)		164,010	-164,010	
4.1.95.02	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		164,010	-164,010	

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, de los recursos que reciba el Fondo único Tic sin que deba entregar a cambio una contraprestación y que son originados en la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.



Se reconoce cuando: - se tiene el control sobre el activo – sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y – el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

4.1.10.04 Sanciones

Esta cuenta a Julio del 2020 presenta un saldo de \$2,095,666. Representados así:

- ✓ El saldo de \$2,957. Corresponde Transf Ach Multa De Apremio Por Incumplimiento Cto 852/2018.
- ✓ El valor de \$2,092,709. Está representada por las causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor proferidos por la Coordinación de Cartera. Dentro de las multas aplicadas a los operadores más representativos que durante la vigencia 2020 se encuentran: AVANTEL S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN. \$755,992; COLOMBIA MOVIL S.A ESP \$442,630; AEXPRESS S A \$ 35,156; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL E.S.P \$46,202; AM MENSAJES S.A.S \$41,367.

4.1.10.46 Licencias

Esta cuenta al cierre del mes de julio tiene una representación porcentual del 99.78% frente al total de la Cuenta Ingresos Fiscales, cuyo registro en los ingresos es por valor de **\$1,431,897,654**. Que corresponden a las causaciones y el recaudo efectivo que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recibe de los operadores que utilizan el Espectro Radioeléctrico y/o para la explotación de Servicios de Comunicaciones, ya sea por Liquidaciones o Autoliquidaciones así:

- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Anual por valor de **\$809,213,394**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$340,433,057, COLOMBIA MOVIL S.A ESP \$251,122,068; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$63,786,671; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$10,976,615; PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. \$87,303,784.
- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Inicial por valor de **\$656,850**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- EJERCITO NACIONAL \$26,330; R.C.N TELEVISION S.A. \$17,556; CENTRO MISIONERO BETHESDA \$4,966; RADIO CADENA NACIONAL S.A. RCN RADIO; \$5,266; RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC. \$10,532; GLOBALSTAR COLOMBIA LTDA.\$17,556; SMART WORLDS S.A.S \$17,556; VIASAT COLOMBIA S.A.S. \$17,556.



- ✓ **Contraprestación Económica Permiso Uso Espectro TV. \$471,546.** Dentro de los operadores más representativos se encuentran: CARACOL TELEVISION S. A. \$429.826, CEETTV S.A \$5.415; ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE – ATN \$3,657; ASOCIACION COMUNIDAD CRISTIANA DE RESTAURACION \$3,652; UNIVERSIDAD DE NARIÑO \$3,652; FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN-ENLACE TV \$3,581.
- ✓ **Contraprestación Económica Permiso Uso del Espectro 5G. por valor de \$12,276.**
- ✓ **Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Periódico por valor de \$462,543,507.** Entre los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$192,856,212; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.\$72,049,433; COLOMBIA MOVIL S.A ESP \$37,316,104; UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. \$30,400,620; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$21,770,277.
- ✓ **Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Inicial. \$170.592.** Dentro de los operadores más representativos se encuentran: EXXE LOGISTICA S.A.S. \$82.812; COMUNICAN S.A. \$87.780.
- ✓ **Contraprestación Periódica Habilitación General TV Pago Periódico por valor de \$55,344,599.** Dentro de los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$21,290,448; DIRECTV COLOMBIA LTDA \$15,135,061; UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. \$9,645,498; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$4,550,157; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$1,317,183.
- ✓ **Contraprestación Periódica Habilitación General TV Pago Inicial. Por valor de \$103,449,152.** Que corresponde al Acta 060 del 08 Julio 2020 ANTV. Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en pasivos diferidos.

NOMBRE	AMORTIZACIÓN JULIO	DESCRIPCIÓN AMORTIZACIÓN
CEETTV S.A	644,267	Amortización Julio 25 2019 a Julio 31 2020- Contrato 167-1997. según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV (igualmente se ajusta 11 días de marzo 2019 en antv para saldo en meses exactos)
PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.	11,864,173	Amortización Julio 25 2019 a Julio 31 2020, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV



NOMBRE	AMORTIZACIÓN JULIO	DESCRIPCIÓN AMORTIZACIÓN
CARACOL TV	45,470,356	Amortización total terminación anticipada contrato 136-1997 resolución 2766 11 octubre 2019, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 33 de la ley 1978 de 2019 y 68 de la ley 1341 de 2009, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV
RCN	45,470,356	Amortización total terminación anticipada contrato 140-1997 resolución 2765 11 octubre 2019, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 33 de la ley 1978 de 2019 y 68 de la ley 1341 de 2009, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV
SALDOS	103,449,152	

✓ Licencias (Autorizaciones-Radioaficionados) \$35,737.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE JULIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	57,175,456	16,519,590	40,655,865
4.8	Cr	Otros ingresos	57,175,456	16,519,590	40,655,865
4.8.02	Cr	Financieros	8,275,971	6,045,290	2,230,680
4.8.08	Db	Ingresos diversos	48,149,802	10,072,808	38,076,993
4.8.30	Db	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor	749,683	401,491	348,192

4.8 OTROS INGRESOS

4.8.02 FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	8,275,971	6,045,290	2,230,680
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	8,275,971	6,045,290	2,230,680



El incremento de \$2.230.680 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de julio del 2020 y el saldo a julio del 2019, a 31 de julio del 2020 quedo un saldo de \$8.275.971 el cual corresponde a los intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras que la Tesorería realiza de los rendimientos que son generados y abonados en las cuentas bancarias por el recaudo de los ingresos por contraprestaciones y otros ingresos de la entidad en las tres entidades financieras autorizadas; en esta cuenta se registran los rendimientos financieros generados por los Recursos Entregados en Administración.

NIT.	TERCERO	VALOR
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1,287
800131648	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	6
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	678,597
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	17,739
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	2,322
890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	145,022
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	2,572,282
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	1,081
890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA	5,325
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	1,541,179
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	261,720
800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	1,142
800255754	BT LATAM COLOMBIA S A	115,317
807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	42,438
899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	33,254
830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	86,065
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	745,619
890203944	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	29,483
890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	63,163
804003326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA	13,003
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	5,685
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	18
819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	22,775
800241770	FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO	259
890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	59,755
827000481	TELEISLAS	22,629
830012587	CANAL CAPITAL	63,765
830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	29,028
860528224	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	666



NIT.	TERCERO	VALOR
890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	63,833
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	1,838
827000325	TV ISLA LIMITADA	151
830059734	SKYNET DE COLOMBIA	203,196
900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	43,231
830115993	CORPORACION POLITECNICA NACIONAL	55,295
900323466	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	1,910
804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	116,272
900474762	TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA	81
900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA	241,217
900517646	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION	27,921
900576075	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA	63
900684418	UNION TEMPORAL NEC DE COLOMBIA S.A. HISPASAT S.A.	5,980
900684112	UNION TEMPORAL KVD	0
900685106	UNION TEMPORAL ANDIRED	320,484
900685002	UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	214,409
900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA	9,774
901349333	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	20,096
901350531	ITH CONEXIÓN SUR	5,719
901351072	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	278,596
901348975	UNION TEMPORAL UT TICENERGI	6,733
901351139	UNION TEMPORAL ITAC	14,853
901350567	UNIÓN TEMPORAL DATA REDES 2019	3,465
901351485	UNION TEMPORAL CONEXION CARIBE	76,560
901349908	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	3,669
TOTALES		8,275,971

Cifras en miles de Pesos

4.8.08 INGRESOS DIVERSOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES JULIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	48,149,802	10,072,808	38,076,994
4.8.08.15	Cr	Fotocopias	666	2,096	-1,430
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	2,277	1,585	692



4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	4,890,693	5,320,837	-430,144
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	51,914		51,914
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	43,204,252	4,748,291	38,455,961

Cifras en miles de Pesos

4.8.08.26 Recuperaciones.

Esta cuenta al cierre del mes de julio es por valor de **\$4,890,693**.

- ✓ El valor de **\$1.270.238**. corresponde a recuperación de gastos en el presente ejercicio, provenientes de los registros efectuados en la vigencia anterior.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
26/06/2020	Reversión comp 515-65 por reintegro recursos con707acizi trans704-1133, 4xmil.	837000096	ASOCIACION DE CABILDOS DE INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	0
31/03/2020	Legalización cxp2019 convenio 640 de 2019 -ruta n Medellín.	900323466	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	223,277
29/02/2020	Reintegro negociación de divisas sobre el pago realizado en el 2019 del contrato 839-2019	429199165	CULLEN INTERNATIONAL SA	14,759
31/01/2020	Legal.conv.524/2019 tecnalia Colombia, elytec s.a.s. curiosityrealizar el evento de cierre de apps.co, en la sede de la cámara de comercio de Bogotá, calle 26, branding estratégico de la marca apps.co de mintic, la cual incluye el diseño de render del eve	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	7,466
31/01/2020	Legal.conv.524/2019 tecnalia Colombia, walter saul Álvarez Villada reintegro honorarios asesor comité directivo fase creyco Medellín (8 comités) 2 empresas mayor valor pagado con el ce20263	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	2,730
29/02/2020	Reintegro de recursos no ejecutados en convenios, tecnalia Colombia	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	109,080
13/03/2020	Reversión gasto 2019 del convenio 715-2018 tecnalia Colombia.	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	41
30/04/2020	Legalización convenio524 de 2019,abril2020tecnalia Colombia s.a.registro mintic no. 202038887 del 11042020	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	8,722
28/03/2020	Legalización recaudosicetex convenio426 oct2019 a nov2019,icetexregistro 202031677 16042020	899999035	ICETEX	15,473



FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
29/03/2020	Legalización icetex convenio577 2014 ene-feb2020,icetexrecaudo cartera convenio 577 de 2014.	899999035	ICETEX	2,364
29/05/2020	Legalización icetex convenio1047 2012 recaudos2020icetexregistro mintic no. 202043097	899999035	ICETEX	280,604
29/06/2020	Legalizacionrecaudos icetex convenio534de2011 2020,icetexregistro mintic no. 202051876 de junio2020	899999035	ICETEX	121,266
30/06/2020	Legalización icetex convenio426 2015reintegrosyrecaudocartera2020,icetexregistro mintic no. 202053514 del 02072020	899999035	ICETEX	28,450
30/06/2020	Legalización recaudos2020 icetex convenio1047 2012icetexregistro mintic no. 202057648 del 16072020	899999035	ICETEX	159,005
18/07/2020	REVERSIÓN POR DUPLICIDAD EN LA LEGALIZACIÓN DE RECAUDOS CONVENIO 534 DE 2011 -ICETEX, RECAUDOS	899999035	ICETEX	565
28/07/2020	LEGALIZACION ICETEX CONVENIO930 2017 giros2020,ICETEXREGISTRO MINTIC No. 202061570,69 del 28072020	899999035	ICETEX	2,604
29/07/2020	LEGALIZACION ICETEX CONVENIO930 2017 recaudo2020,ICETEXREGISTRO MINTIC No. 202061573 DEL 28072020	899999035	ICETEX	2,774
30/07/2020	LEGALIZACION RECAUDOS ICETEX CONVENIOS77 2014 FEB2016-30SEPT2019,ICETEXREGISTRO MINTIC No. 202061566 del 28072020	899999035	ICETEX	3,559
31/07/2020	LEGALIZACION RECAUDOS ICETEX CONVENIOS77 2014 DITI recaudos2020ene-feb DITI,ICETEXREGISTRO MINTIC No. 202061563 DEL 28 DE JULIO DE 2020	899999035	ICETEX	3,969
30/04/2020	Gasto legalización en exceso año 2019 GMF convenio 498-2019 (\$8.074.483 menos GMF \$1.061.356,00.)	900002583	RTVC.	7,013
29/05/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 492-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	8,979
29/05/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 498-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	10,574
29/05/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 638-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	2,508
30/06/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 492-2019 rtvc	900002583	RTVC.	4,988
30/06/2020	Ajuste de valores legalizados en el 2019 conv.492-2019	900002583	RTVC.	6,810
30/07/2020	Ajuste valores legalizados CONVENIO 774-2019	900002583	RTVC.	1,857
30/07/2020	Ajuste legalización de recursos de transferencias condicionadas del Convenio 498-2019	900002583	RTVC.	240,801



FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
				1,270,238

- ✓ El valor de **\$18.392.** corresponde a recuperación de cartera que fue castigada en vigencias anteriores.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
31/07/2020	OBLIGACION 693 ACU.PGO 031/2000 POR RECUPERACIÓN DE CARTERA	830051021	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL SEGURIDAD PRIVADA	9,606
31/07/2020	OBLIGACION 18775 POR RECUPERACIÓN DE CARTERA	830051021	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL SEGURIDAD PRIVADA	8,786
				18,392

- ✓ El valor de **\$13.698.** consignación 02500640891798 recursos no ejecutados orden compra 38129/2019 SUBATOURS SAS NIT 800075003

- ✓ El valor de **\$3,103,160.** Corresponde al registro del ajuste de la provisión contable de la cuenta 2701 litigios y demandas calculada con los valores actualizados de la vigencia de 2020, de acuerdo metodología utilizada por la Oficina Asesora Jurídica con los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo y lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con base en el sistema EKOGUI. Corresponde a los siguientes procesos:



Tercero	Tipo de Proceso	SALDO
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	59.297
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	359.783
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	2.548.396
CARLOS HERNAN SALAZAR BERNAL	Administrativas	135.684
TOTAL		3,103,160

Cifras en miles de Pesos

- ✓ El valor **\$475.207.** Corresponde a que SERVICIOS POSTALES NACIONALES NIT 900.062.917 proyectó el Déficit del SPU para el último trimestre año 2019 en \$2.246.133 y emitieron la cuenta de cobro SPN-01-12407 Servicio postal universal SPU, sin embargo en el 2020 la verificación, análisis y revisión del déficit del SPU de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, es por la suma de \$1.770.926 emite la cuenta de cobro SPN-



01- 12968 - DÉFICIT SPU 4º TRIMESTRE DE 2019, por lo tanto existe una recuperación de la provisión inicial

- ✓ Recuperación de Inventarios registro de almacén por valor de **\$9.998** con T.O 1120- No.8. Ingreso de licencias ATLISSIAN JIRASOFTWARE, CONFLUENCE Y BITBUCKET según radicado No.202030209 del 8 de abril de 2020 y concepto de OTI radicado No. 202029853 del 7 de abril de 2020 del contrato 969-2017 Consorcio Vive Digital.

4.8.08.27 Aprovechamientos

Se contabilizo ingreso de bienes recibidos de ANTV en liquidación según acuerdo de transferencia entre ANTV Y MINISTERIO/FONDO TIC en atención a solicitud con registro 202060496 del 24 de julio de 2020 por valor de **\$51.914**, los bienes reconocidos en Propiedad, Planta y Equipo.

4.8.08.90 Otros Ingresos Diversos

Esta cuenta a julio del 2020 tiene un saldo de **\$ 43,204,252**, representados así:

- ✓ Causación de multas a clandestinos en donde la ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de **\$1.137.070**. Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo.
- ✓ Tranf Ach por valor de **\$42.000.000**. Reconocimiento y pago de multa PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S Según resoluciones 322 del 20 de febrero del 2020, 719 del 28 de abril del 2020, 720 del 28 de abril del 2020. Por incumplimiento y retiro de oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas y como consecuencia de ello, declarar la ocurrencia del supuesto previsto en el literal b) del artículo 10 de la resolución 3078/2019 (No asignar el bloque de 10 MHz de la banda de 2500 MHz correspondiente a la segunda secuencia del evento subasta del 20 de diciembre del 2019).
- ✓ Reintegro de recursos no ejecutados de la vigencia anterior, asignados mediante resoluciones por transferencias de acuerdo a disposiciones legales vigentes. **\$67.177**

NIT	TERCERO	SOPORTE	VALOR
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE	RESOLUCION 027-2018	2,407
900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE	RESOLUCION 023-2019	64,770
TOTAL			67,177

Cifras en miles de Pesos

- ✓ Ajuste de valores al mil por valor de **\$5**. Correspondiente a diferencias en pago de impuestos.

4.8.30 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR





DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES JULIO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	749,683	401,491	348,192
4.8.30.02	Cr	Cuentas por cobrar	749,683	401,491	348,192
4.8.30.02.007	Cr	Ingresos no tributarios	749,683	401,491	348,192

Cifras en miles de Pesos

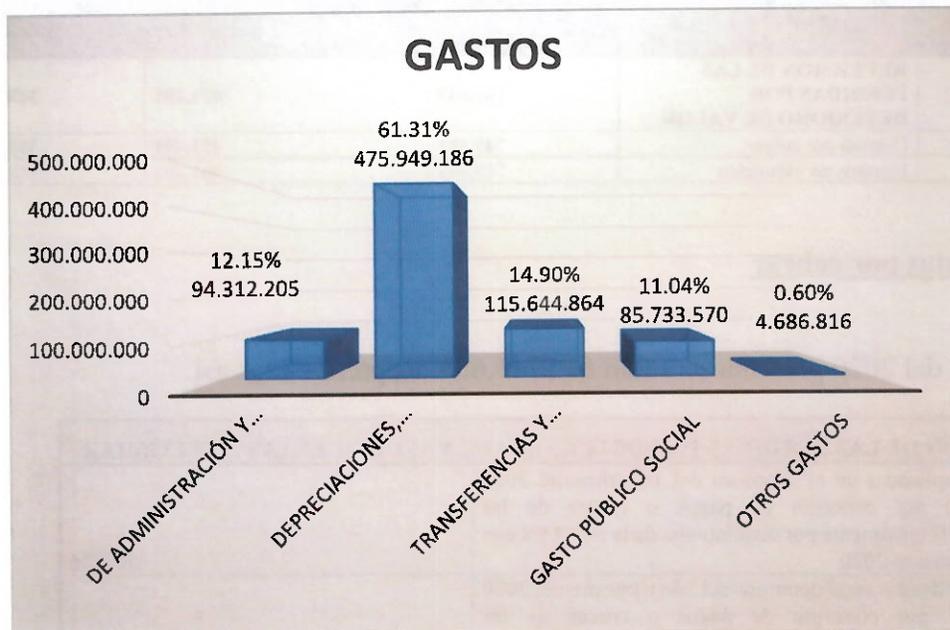
4.8.30.02 Cuentas por cobrar

Esta cuenta a julio del 2020 presenta un saldo de \$749,683. Representados así:

REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR CUENTAS POR COBRAR	
Reversiones aplicadas en el deterioro del 1er trimestre 2020 (enero-marzo) por concepto de pagos o cruces de las obligaciones. E igualmente por disminución de la tasa TES con corte a 31 de marzo 2020	182,336
reversiones aplicadas en el deterioro del 2do trimestre del 2020 (abril-junio) por concepto de pagos o cruces de las obligaciones. igualmente por disminución de la tasa TES con corte a 30 de junio 2020	567,347
SALDO CUENTA REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CUENTAS POR COBRAR	749,683



5. GASTOS



NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
5	Db	GASTOS	776,326,640	329,453,617	446,873,024
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	94,312,205	66,380,227	27,931,978
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	475,949,186	19,858,993	456,090,192
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	115,644,864	54,499,095	61,145,770
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	85,733,570	167,988,967	- 82,255,397
5.8	Db	OTROS GASTOS	4,686,816	20,726,335	- 16,039,519

Cifras en miles de Pesos

DEFINICION:

En el mes de julio del 2020 el gasto total incrementó en \$446,873,024 con relación al gasto a julio del 2019, principalmente por los movimientos realizados por concepto de Deterioro,





Depreciaciones, amortizaciones y provisiones, el cual incrementó \$456,090,192, seguido Transferencias y Subvenciones que incrementó en \$61,145,770.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE JULIO	
CÓDIGO CONTABLE NAT		CONCEPTO	2020	2019
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	94,312,205	66,380,227
5.1	Db	De Administración y Operación	94,312,205	66,380,227
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	697,573	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	5,347,703	4,990,623
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	51,011	96,584
5.1.11	Db	Generales	86,764,306	59,722,702
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	1,451,612	1,570,318

Cifras en miles de Pesos

5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	697,573	-	697,573
5.1.02.03	Db	Indemnizaciones	697,573	-	697,573

Cifras en miles de Pesos

5.1.02.03 Indemnizaciones

El incremento de \$697.573 corresponde al saldo a 31 de julio del 2020 por concepto del reconocimiento y pago de las siguientes Resoluciones:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	CONCEPTO OBLIGACION	VALOR
RESOLUCIÓN	231	Por la cual se reconoce y ordena el pago en cumplimiento del inciso 2 el numeral 3 del párrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 por indemnización, Amparada con Resolución 231 de 2020.	108,267
	232	Por la cual se reconoce y ordena el pago en cumplimiento del inciso 2 del numeral 3 del párrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 - Indemnización, Amparada con Resolución 232 de 2020.	547,658
	422	Por la cual se reconoce y ordena el pago de Cesantías a JUAN MANUEL WILCHES DURÁN con cédula 79.797.259. Amparada con Resolución 422 de 2020.	32,653



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	CONCEPTO OBLIGACION	VALOR
	423	Por la cual se reconoce y ordena el pago de Cesantías a GERMAN DARIO ARIAS con cédula 10.276.217. Amparada con Resolución 423 de 2020.	8,995
TOTAL			697,573

Cifras en miles de Pesos

5.1.03 Contribuciones Efectivas

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5,347,703	4,990,623	357,081
5.1.03.08	Db	Medicina prepagada	5,347,703	4,990,623	357,081

Cifras en miles de Pesos

5.1.03.08 Medicina Prepagada

El incremento de \$357,081 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de julio del 2020 y 2019, el saldo a 31 de julio del 2020 quedó por valor de \$5,347,703 por concepto de la causación de las obligaciones del Contrato No.848 de 2018, prestación de servicios de salud bajo la modalidad de plan de atención complementario a favor de NIT. 900400344 CONSORCIO SANTAS OSI 2010.

5.1.11 GENERALES

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
5.1.11	Db	GENERALES	86,764,306	59,722,702	27,041,603
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	1,114,372	997,507	116,864
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	4,565	221,134	- 216,569
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	573,021	410,782	162,239
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	311,339	342,405	- 31,066
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	200,859	-	200,859
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	73,943	237,460	- 163,517
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10,994	9,003	1,991
5.1.11.22	Db	Fotocopias	12,880	22,813	- 9,933
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	309,610	446,413	- 136,803



DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
5.1.11.25	Db	Seguros generales	384,344	403,765	- 19,420
5.1.11.27	Db	Promoción y divulgación	4,794,425	16,534,226	- 11,739,800
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	28,406	43,842	- 15,435
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	293,811	238,782	55,029
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	14,763	55,602	- 40,839
5.1.11.64	Db	Gastos legales	594	513	81
5.1.11.79	Db	Honorarios	33,654,972	27,572,983	6,081,989
5.1.11.80	Db	Servicios	44,981,409	12,185,474	32,795,935

Cifras en miles de Pesos

Los gastos generales incrementaron en \$27.041.603, principalmente por el impacto relevante de la cuenta de servicios que tuvo una variación de \$32,795,935 y la cuenta de honorarios por valor de \$6,081,989

5.1.11.13 Vigilancia y Seguridad

El incremento de \$116,864 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de julio del 2020 y 2019, el saldo a 31 de julio del 2020 por valor de \$1,114,372 por concepto de obligaciones causadas para amparar gastos del Servicio de vigilancia y seguridad privada del Edificio Murillo Toro, de acuerdo a los siguientes actos administrativos:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	841-2018	901237199	UNIÓN TEMPORAL SECANBOL 2018	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDF MURILLO TORO, SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EN LOS BIENES INMUEBLES QUE LA ENTIDAD LO REQUIERA. VF 2019-2020.	945,900
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	153-2019	900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	Brindar los recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos para garantizar la cabal adopción e implementación de los esquemas, medidas y servicios de seguridad requeridos por los funcionarios VF 2020	58,401



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	637-2020	900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	Brindar los recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos para garantizar la cabal adopción e implementación de los esquemas, medidas y servicios de seguridad requeridos por los funcionarios del MINTIC	110,071
TOTAL					1,114,372

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.15 Mantenimiento

El incremento de \$162.239 corresponde a la diferencia entre el saldo a julio del 2020 y del 2019, a 31 de julio del 2020 quedo un saldo de \$573.021 por concepto de las obligaciones causadas para amparar gastos de servicios de mantenimiento de los predios de propiedad del MINTIC y Fondo Único de TIC y servicios de fortalecimiento y soporte de sistemas de información, amparados con los siguientes actos administrativos:

DOCUMENTO O SOPORTE	NRO. DOCUMENTO O SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	739-2020	900497625	SANOLIVAR S A S	Contratar la renovación soporte de las plataformas VMware v Cloud Suite, Veeam Backup, HPE 7200 por un año para actualizar los servicios tecnológicos de información de la entidad.	145,500
CONTRATO DE OBRA	852-2018	93131596	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ	Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del edificio murillo toro sede central el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones ubicado en la VF 2018-2020	84,286
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	593-2020	830053662	TES AMERICA ANDINA S.A.S.	Prestar los servicios de fortalecimiento y mantenimiento preventivo y correctivos incluido soporte al Sistema de Información de Gestión SGE con el fin de asegurar	155,857
	653-2020	830129409	GRUPO CUBO LTDA	Prestar los servicios de fortalecimiento, soporte preventivo y correctivo a los aplicativos: Plus, Cobro Coactivo, Notificaciones y sus diferentes interfaces con los demás sistemas del Ministerio TIC, con el fin de asegurar el acceso a la información	7,137
	669-2020	890920961	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ORGANIZACION EMPRESARIAL Y MICROFILMACION DE DOCUMENTOS LTDA	Prestar los servicios de fortalecimiento y soporte del Sistema de Información de Gestión Documental ALFANET y atención de incidentes reportados en sus interfaces con el fin de fortalecer los procesos de toma de decisiones de la Entidad.	74,551
	680-2020	901053691	DIGITALONLINE S.A.S	prestar servicios de soporte , mantenimiento preventivo , correctivo y evolutivo, y de actualización de las interfaces ya existentes del sistema de gestión de imágenes ZAFIRO EDM sus web services, web API y sus módulos desplegados de prestamos	44,467
	752-2020	860025639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro de la ciudad de Bogotá, sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	10,519



DOCUMENTO O SOPORTE	NRO. DOCUMENTO O SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	838-2019	860076670	AMERICANA AUTOMOTRZ SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS LLANTAS Y ACCESORIOS A LOS VEHICULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TIC VF 2020	17,206
	879-2019	900340482	DISEÑOS Y CONSTRUCCION ES S.A.S.	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS DEL EDF MURILLO TORO SEDE PRINCIPAL DEL MINTIC QUE COMPRENDE LOS SIST. VF 2019-2020	30,976
RESOLUCION	001-2020	900047002	CONDominio POBLADO BOCACANOA	AMPARAR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO BOCACANOA IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No 060-109183 DE LA OFICINA DE REGISTROS PÚBLICOS DE CARTAGENA DURANTE LA VIGENCIA 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION 097-2020	2,523
TOTAL					573,021

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.17 Servicios Públicos

La disminución de \$31.066, corresponde a la diferencia entre el saldo a julio del 2020 y 2019, el saldo a julio por valor de \$311.339 correspondiente a las obligaciones causadas para amparar gastos por concepto de servicios públicos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

NIT.	TERCERO	VALOR
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	8,243
830016046	AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	5,406
830037248	CODENSA S.A ESP	195,425
830114921	COLOMBIA MOVIL S A E S P	190
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	38,939
890200162	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	1,136
890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	744
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	17,887
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	42,103
901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	1,266
TOTAL		311,339

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.18 Arrendamiento Operativo



El incremento de \$200.859 corresponde al saldo registrado a 31 de julio del 2020, por concepto de servicio de garaje y/o parqueadero para los vehículos asignados al Ministerio TIC, y contratos de arrendamientos de bienes para el uso del Ministerio TIC.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	697-2019	800015583	COLSOF S.A.	Contratar el arrendamiento de equipos de cómputo, periféricos, terminales, escáneres y servicios de impresiones como parte de la actualización de servicios tecnológicos de información de calidad que adelanta la Oficina de TI del Minist.VF-2020-2022	155,459
RESOLUCION	725-2020	890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	Contratar los servicios para el apoyo logístico a través del alquiler, de un videowall como herramienta de proyección de datos que se generen en tiempo real, de las cifras y/o información que resulten de las estrategias y/o planes que implemente el G	36,236
	048-2020	VARIOS	VARIOS	Por la cual se reconoce el servicio de garaje y/o parqueadero para los vehículos asignados al Ministerio TIC, Ampara con Resolución 048 de 2020.	9,164
TOTAL					200,859

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.23 Comunicaciones y Transporte

La disminución de \$136.803, se debe a la diferencia del saldo 31 julio del 2020 y 2019, a 31 de julio del 2020 quedo un saldo de \$309.610 por concepto de las obligaciones causadas para amparar gastos de comunicación y transporte, a través de los siguientes actos administrativos:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO O SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	838-2018	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.S.A	PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINSIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA EL MINISTERIO-FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMU. VF 2018-2020.	166,037
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	VARIOS	VARIOS	VARIOS	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	1,135
ORDEN DE COMPRA	38129-2020	800075003	SUBATOURS SAS	Adición a la orden de compra No 38129 DE 2019. Adquisición de tiquetes	74,241
RESOLUCION	44777-2020	800075003	SUBATOURS SAS	contratar el suministro de tiquetes aereos para atender las diferentes jornadas de socializacion para incentivar en el uso y apropiacion de las TIC a traves de eventos y/o actividades que promuevan los proyectos y políticas del MINTIC/FUTIC de manera	67,606
	48229-2020	66973463	CLAUDIA PATRICIA MURILLO	Adquirir los elementos de protección personal para funcionarios y contratistas que permitan atender la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19, con el fin de ofrecer un entorno fisico adecuado que impacte en el crecimiento y bienestar de	180
	005-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viáticos según resolución No 005-2020. mariquita (tolima)	60



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENT O SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	006-2020	101018071 3	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viáticos según resolución No 006-2020. anserma (caldas)	30
	022-2020	80093201	JAIME ANDRES BETANCOUR T RODRIGUEZ	Amparar viáticos según resolución No 022-2020. SANTA MARTA (MAGDALENA) RIOHACHA (GUAJIRA)	55
	045-2020	109490373 9	ANA MARIA LUZARDO OCAMPO	Amparar viáticos según resolución No 045-2020 TUNJA (BOYACA)	50
	055-2020	101018071 3	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viáticos según resolución No 055-2020 VILLAVICENCIO (META)	54
	077-2020	101018071 3	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viáticos según resolución No 077-2020 CHOACHI (CUNDINAMARCA)	10
	078-2020	80075128	OSCAR JAVIER GIRALDO SUAREZ	Amparar viáticos según resolución No 078-2020 VILLAVICENCIO (META)	54
	096-2020	101018071 3	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viáticos según resolución No 096-2020 PEREIRA (RISARALDA) ANSERMA (CALDAS)	30
	273-2020	101018071 3	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar comisión de servicios según resolución No 273-2020 CHOACHI (CUNDINAMARCA) IBAGUE (TOLIMA) MARIQUITA (TOLIMA)	68
TOTALES					309,610

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.25 Seguros Generales

Esta cuenta presenta un saldo de \$384.344 y corresponde a la amortización comprendida entre enero hasta julio de 2020 por la adquisición de seguros o póliza por parte del FONDO ÚNICO TIC para el amparo de los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad y la compra de SOAT para los vehículos y motocicletas de la Entidad; con respecto al 2019 presenta una disminución del 4.81%.

ASEGURADOR	CONCEPTO	VALOR PÓLIZA
LA PREVISORA S.A.	SEGURO DE INFILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	64.386
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 01 -INCENDIOS	66.703
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 14 -MANEJO	11.725
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 12 -RESPONSABILIDAD CIVIL	26.376
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 04 -AUTOS	18.547
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 12 -CIVIL EXTRACONTRACTUAL	184.138
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 01 -INCENDIOS	781
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 01 -INCENDIOS	346
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	11.343



TOTAL	384.344
--------------	----------------

Cifras en miles de Pesos

5.1.11.27 Promoción y divulgación

La disminución de \$11.739.800 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de julio del 2020 y 2019, el saldo a 31 de julio del 2020 por valor de \$4.794.425 para amparar gastos de elaboración y producción de contenidos audiovisuales y/o multiplataforma que permitan difundir, promover y socializar los programas y proyectos del MinTIC y Fondo Único TIC.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
ACEPTACION DE OFERTAS	707-2020	830072071	SIGLO DATA SAS	Apoyar a la Oficina Asesora de Prensa en el desarrollo de su estrategia de comunicación y divulgación mediante el seguimiento de todos los medios de comunicación nacional local regional e internet para enviar alertas informativas y boletines diarios	15,262
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	721-2020	901380005	CONSORCIO SM-911-DT	Prestar los servicios para apoyar las actividades de difusión, promoción y socialización de los programas y proyectos del Ministerio y Fondo Único TIC que promuevan el uso y apropiación de las TIC a partir de la implementación de la estrategia de com	214,858
	638-2020	900908443	BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA S.A.S	Prestar los servicios al ministerio y fondo único TIC para apoyar las actividades de divulgación promoción y socialización articuladas con el modelo integrado de gestión que permiten fortalecer la estrategia de comunicaciones de la subasta del espect	66,091
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	584-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	elaborar y producir contenidos audiovisuales y/o multiplataforma que permitan difundir, promover y socializar los programas y proyectos del Min TIC y el Fondo Único TIC para incentivar el uso y apro	998,214
	726-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	Prestar servicios para desarrollar y producir una estrategia trasmedia para la protección de la niñez y adolescencia a través de la producción de un contenido audiovisual multiplataforma con la participación de todos los canales públicos regionales	3,500,000
TOTAL					4,794,425

Cifras en miles de Pesos



5.1.11.49 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

El incremento de \$55.029 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de julio de 2020 y 2019, el saldo a 31 de julio del 2020 por valor de \$293.811 corresponde a los siguientes actos administrativos que amparan gastos por este concepto:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	824-2019	79691687	IVAN LEONARDO AVILA BERNAL	SUMINISTRAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS BEBIDAS CALIENTES POR EL SISTEMA DE CANAL LIBRE A TRAVÉS DE MÁQUINAS DISPENSADORAS PARA LOS SERVIDORES VF 2020	56,982
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	VARIOS	VARIOS	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	3,446
ORDEN DE COMPRA	43128-2019	800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	Contratar servicio de aseo y cafetería para el MINTIC- Fondo Único TIC.Acuerdo Marco de Precios para Adquisición Servicio CCE-455-1-AMP-2016 VF 2020	233,384
TOTAL					293,811

Cifras en miles de pesos

5.1.11.79 Honorarios

El incremento de \$6.081.989, corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de julio de 2020 y 2019, el saldo a julio del 2020 por valor de \$33.654.972 se compone de los siguientes conceptos:

DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
CONTRATO DE CONSULTORIA	5,936,681
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	27,574,095
ORDEN DE COMPRA	72,012
RESOLUCION	72,184
TOTAL	33,654,972

Cifras en miles de pesos

5.1.11.80 Servicios

El incremento de \$32.795.935 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de julio de 2020 y 2019, el saldo a julio del 2020 por valor de \$44.981.409 representa las obligaciones causadas para amparar los gastos por concepto de prestación de servicios y órdenes de compra de servicios:

DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
ACEPTACION DE OFERTAS	28,560



DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	39,024,281
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS	1,112,756
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	52
ORDEN DE COMPRA	4,815,760
TOTAL	44,981,409

Cifras en miles de pesos

5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,451,612	1,570,318	- 118,706
5.1.20.10	Db	Tasas	885	-	885
5.1.20.11	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	-	825	- 825
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	86	289,988	- 289,902
5.1.20.29	Db	Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	1,450,641	1,279,506	171,136

Cifras en miles de pesos

5.1.20.24 Gravamen a los movimientos financieros

La disminución de \$289.902 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de julio de 2020 y julio del 2019, el saldo a julio del 2020 por valor de \$86 por concepto de gravamen a los movimientos financieros generados en la legalización de gastos de caja menor.

5.1.20.29 Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior

El incremento de \$171,136 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de julio de 2020 y julio del 2019, el saldo a julio del 2020 por valor de \$1,450,641 por concepto de cuota contributiva para el año 2020, el cual se compone de la siguiente manera:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
RESOLUCION	149-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	Ordenar el pago a favor de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP- valor cuota contributiva para el año 2020, según Res. 149 de 13-feb-2020	125,261
	155-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT	ordenar el gasto y transferencia a favor de la union internacional de telecomunicaciones -UIT.	1,039,981
	174-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	Amparar transferencia para el pago de la cuota contributiva a la union postal universal-upu de la vigencia 2020 de acuerdo con los estatutos de este organismo y la ley 19 de 1978.	184,481



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	321-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	AMPARAR RES 321 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UPAEP PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2020, COBRADO EN LA FACTURA No 001455 DEL 26/11/2019.	6,689
	322-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	AMPARAR RES 322 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UPU PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2020 COBRADO EN LA FACTURA BI.VFAC-9385 DEL 11/11/2019.	8,155
	323-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT	AMPARAR RES 323 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UIT PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL 2020 COBRADO EN LA FACTURA 6500006333 DEL 17/07/2019.	64,011
	391-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	Amparar resolución 391 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UPU saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	1,609
	392-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT	Amparar resolución 392 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UIT saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	12,640
	393-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	Amparar resolución 393 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UPAEP saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	7,814
TOTAL					1,450,641

Cifras en miles de pesos

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JULIO 2020	JULIO 2019	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	475,949,186	19,858,993	456,090,192
5.3.47	Db	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	4,693,608	3,553,805	1,139,803
5.3.51	Db	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	46,152	-	46,152
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,285,312	946,788	338,525
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,897,540	3,823,565	- 926,025
5.3.68	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	467,026,573	11,534,836	455,491,737

Cifras en miles de pesos



5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

5.3.47.14 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Esta cuenta presenta un saldo de \$4,693,608. Proveniente del deterioro practicado durante el primer trimestre y segundo trimestre de la vigencia 2020, su contrapartida es la cuenta por cobrar *Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar*.

DETERIORO VIGENCIA 2020	
1ER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)	2.809.965
2DO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO)	1.883.643
TOTAL DETERIORO APLICADO VIGENCIA 2020	4.693.608

5.3.51 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

5.3.51.11 Equipos de comunicación y computación

En el mes de Julio se contabilizo deterioro de los bienes registrados el 03 de noviembre de 2019 que le hizo ANTV en Liquidación al FONDO UNICO DE TIC, según actas no. 4, 5 y 6 del 2019 de la ANTV en liquidación por valor de \$72,783. Y que al acuerdo de transferencia entre ANTV Y MINISTERIO/FONDO TIC con registro 202060496 del 24 de julio de 2020 estos bienes se encuentran a precio de mercado por parte de ANTV en liquidación; por lo tanto se aplica deterioro por un valor total de \$46.152

5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

La cuenta presenta un saldo a 31 de Julio por valor de \$467.026.573, en esta cuenta se registra el ajuste de la evaluación de la provisión de procesos judiciales, los valores actualizados a la fecha de junio de 2020 de acuerdo metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo, es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOGUI, la contrapartida de la cuenta 2.7.01. Litigios y demandas de los siguientes procesos:

5.3.68.03 Administrativas

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	19.548
AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	Administrativas	74.726



Tercero	Tipo de Proceso	VALOR
INTERNEXA S.A.	Administrativas	44.574
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO	Administrativas	7.280.138
J A ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Administrativas	118.539
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	74.147
AXESAT SA	Administrativas	205.136
INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Administrativas	1.003.368
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	337.078
UNION TEMPORAL ANDIRED	Administrativas	444.931.418
UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	Administrativas	12.738.480
MAHURE SAS	Administrativas	191.223
TOTAL		467.018.374

Cifras en miles de pesos

5.3.68.05 Laborales

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR
YENNIFER DALLANA CAMARGO BORDA	Laborales	8.199
TOTAL		8.199

Cifras en miles de pesos

29.3. Transferencias y Subvenciones

5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JULIO 2020	JULIO 2019	
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	115,644,864	54,499,095	61,145,770
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	107,975,450	53,979,171	53,996,279
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	7,669,414	519,923	7,149,491

Cifras en miles de pesos



5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
			JULIO 2020	JULIO 2019	
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	107,975,450	53,979,171	53,996,279
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	44,176,048	15,001,292	29,174,756
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	40,871,417	32,006,479	8,864,938
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	22,669,022	6,789,053	15,879,969
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	60,405	-	60,405
5.4.23.19	Db	Transferencia por asunción de deudas	198,558	182,347	16,211

Cifras en miles de pesos

5.4.23.02 Para Proyectos de Inversión

El incremento de \$29.174.756 corresponde a la diferencia del saldo a 31 de julio del 2020 y del 2019, a 31 de julio del 2020 quedo un saldo por valor de \$44.176.048 correspondiente al registro de la Resolución No.002 del 03 de enero del 2020, por concepto de reconocimiento de transferencias a la Agencia Nacional del Espectro NIT.900334265, y las legalizaciones de los convenios y resoluciones que amparan recursos de transferencias condicionadas:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	VALOR
CONVENIO	462-2019	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5,100
	492-2019	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	1,901
RESOLUCION	002-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	11,222,947
	065-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	632,940
	066-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	199,734
	067-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	223,544
	068-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	332,780
	070-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	1,402,312
	071-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	29,359,011
	1817-2019	900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA	294,996
	256-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	500,785
TOTAL				44,176,048

Cifras en miles de pesos



5.4.23.03 Para gastos de funcionamiento

El incremento de \$8.864.938 corresponde a la diferencia del saldo a 31 de julio 2020 y julio del 2019, el saldo a 31 de julio del 2020 por valor de \$40.871.417 corresponde al reconocimiento de transferencias no condicionadas a la Agencia Nacional del Espectro NIT.900334265, transferencias por servicios de Franquicia postal y telegráfica, legalizaciones de los recursos de transferencias condicionadas desembolsados a ANTV y transferencias no condicionadas reconocidas a la Superintendencia de Industria y Comercio.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	VALOR
CONVENIO	775-2019	900517646	Autoridad Nacional de Televisión	1,611,451
FRANQUICIA POSTAL SPN	RESOLUCIONES	800093816	RAMA JUDICIAL	13,077,506
		800150861	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	314,543
		860015971	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI	5,021
		899999083	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	34,975
		899999098	CONGRESO DE LA REPUBLICA - CAMARA DE REPRESENTANTES - GESTION GENERAL	21,633
		899999103	HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	15,651
		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	782,781
RESOLUCION	002-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	13,730,985
	116-2020	900517646	Autoridad Nacional de Televisión	6,791,612
	410-2020	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4,485,259
TOTAL				40,871,417

Cifras en miles de pesos

Franquicia Postal SPN: En cumplimiento al concepto 20182300006991 de fecha 01 de marzo 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, los giros efectuados por el Fondo Tic por servicios de Franquicia Postal a las entidades Beneficiarias que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por valor de \$14,252,111 se registran como una Transferencia de Servicios en Especie sin contraprestación y no como una Subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales.



Nombre	NIT	Resolución 0283 04 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 11 \$5.392.422.900	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 12 \$3.836.218.600	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquicia Social \$57.689.900	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 \$1.541.836.700	TOTAL 542303-001 VS 442803-001 A JUNIO 30 2020
		OBL 121820	OBL 303220 OBL 303320	OBL 303220 OBL 303320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 400320 Y OBL 416320	
Cámara de Representantes	899999098:0	8,733		12,900			21,633
Consejo Superior de la Judicatura	800093816:3	3,583,481	5,097,539	2,992,931		1,403,556	13,077,506
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	899999083:0	12,222	9,676	13,077			34,975
Instituto Nacional de Medicina Legal	800150861:1	165,365		149,178			314,543
Procuraduría General de la Nación	899999119:7	128,330	190,050	370,730		93,672	782,781
Senado de la República	899999103:1	8,576	2,982	4,094			15,651
Instituto Nacional para Ciegos- INCI	860015971:2				5,021		5,021
							14,252,111

Cifras en miles de pesos

5.4.23.05 Para Programas de Educación

El incremento de \$15.879.969 corresponde a la diferencia del saldo a 31 de julio del 2020 y julio 2019, a 31 de julio del 2020 quedo un saldo por valor de \$22.669.022 correspondiente a las legalizaciones de los recursos de transferencias condicionadas, de los Convenios suscritos con Computadores para Educar, el saldo se compone de la siguiente manera:

NIT	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	CONCEPTO	VALOR
830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	RESOLUCION 014-2020	Registro legalizaciones de recursos de transferencias amparados por la Resolución No.014-2020 según informe de legalización presentado por la Supervisora	6,760,681
		CONVENIO 372-2019	Registro legalización del convenio 372-2019 según informe de legalización radicado con No.202023384 del 16-03-2020 presentado por el supervisor del convenio.	1,986,896
		CONVENIO 740-2019	Registro legalización de las reservas presupuestales de Computadores para Educar, del Convenio 740-2019 según informe presentado por los supervisores mediante radicado No.202006673 del 30-01-2020.	13,921,445
TOTAL				22,669,022

Cifras en miles de pesos



5.4.23.07 Bienes entregados sin contraprestación

En el mes de Mayo se registró la salida por donación, según resolución no. 000421 del 21 de mayo de 2020, se efectúa transferencia sustancial de riesgos y beneficios económicos a la Gobernación del Guaina por valor de \$60.405, se procede a desincorporar el activo de Propiedad planta y Equipo de 12 teléfonos satelitales con su respectiva SIM y accesorios de propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5.4.23.19 Transferencia por asunción de deudas

El incremento de \$16.211 corresponde a la diferencia entre el saldo a julio del 2020 y 2019, a 31 de julio del 2020 quedo un saldo de \$198.558, por concepto de las obligaciones causadas para amparar el pago de impuesto predial de los predios de propiedad del MINTIC, los registros por este concepto se contabilizan en la cuenta 542319001- Transferencia por asunción de deudas, en cumplimiento a concepto 20192000024401 de fecha 11 de Junio de 2019, "atendiendo a la característica de representación fiel de la información, tal como se establece en el marco conceptual, los gastos correspondientes por impuesto predial deberán reflejarse de acuerdo a su naturaleza en los estados financieros del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones".

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCEO	OBJETO	VALOR
FACTURA	1120996643190	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Amparar el pago anualizado de impuesto predial vigencia 2020 del predio propiedad de este Ministerio e identificado con matrícula inmobiliaria 001-535297 correspondiente al inmueble en Medellín-Antioquia	18,524
	20010129827	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	AMPARAR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2020 DEL PREDIO PROPIEDAD DE ESTE MINISTERIO E IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-00530453 Y CHIP AAA032PEFT CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO MURILLO TORO	171,121
	2010101012033752-85	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pago concepto de impuesto predial del año gravable 2020 del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 060-0109183 Ubicado en el municipio de cartagena de indias D.T.Y.C.	1,050
	2020012020020000006619900	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	amparar el pago del impuesto predial vigencia 2020 del predio propiedad de este ministerio e identificado con matrícula inmobiliaria 300-65384 ubicado en el municipio de bucaramanga - santander.	5,129



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCEO	OBJETO	VALOR
	406	890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	amparar el pago del impuesto predial vigencia 2020, del inmueble propiedad de este ministerio y ubicado en el municipio de zambrano-bolivar, e identificado con folios de matricula inmobiliaria números 062-23610, 062-23611 y 062-23612. no predio: 01-0	2.733
TOTAL					198.557

Cifras en miles de pesos

5.4.24 SUBVENCIONES

CODIGO	NATURALEZ A	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACION
			JULIO 2020	JULIO 2019	
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	7,669,414	519,923	7,149,491
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	7,104,001	-	7,104,001
5.4.24.90	Db	Otras subvenciones	565,413	519,923	45,490

Cifras en miles de pesos

5.4.24.05 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas

El incremento de \$7,104,001 corresponde al saldo a 31 de julio del 2020, por concepto de legalización de los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión, de conformidad el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Que el inciso segundo del artículo 34 de la Ley 1341 de 2009 establece que “El objeto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO O SOPORTES	NIT.	TERCERO	VALOR
RESOLUCION	087-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	2,765,716
	089-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	153,153
	090-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	685,457



DOCUMENTO O SOPORTE	NRO. DOCUMENTO O SOPORTES	NIT.	TERCERO	VALOR
	091-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	2,369,049
	092-2020	827000481	TELEISLAS	293,144
	093-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	708,053
	253-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	129,430
TOTAL				7,104,001

Cifras en miles de pesos

5.4.24.90 Otras subvenciones

A 31 de Julio del 2020 quedo un saldo por valor \$565,413 que corresponde a las entidades Beneficiarias de la Franquicia Postal cuando el usuario final son Personas Naturales, y por consiguiente se registra con el tercero Servicios Postales, por la complejidad para su identificación, pero no debe reportarse como reciproca por no ser una Subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales ni a ninguna otra Entidad pública, se trata de un subvención de servicios en especie sin contraprestación por parte del Fondo Único de Tic, procedimiento establecido en Concepto 20182000046481 de Fecha 13-09-2018.

Nombre	NIT	Resolución 0283 04 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 11 \$5.392.422.900	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 12 \$3.836.218.600	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquicia Social \$57.689.900	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 \$1.541.836.700	Total
Ministerio de Justicia y del derecho (INPEC exclusivamente la correspondencia de los reclusos)	800215546:5	OBL 121820	OBL 303220 OBL 303320	OBL 303220 OBL 303320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 400320 Y OBL 416320	506,152
Orden de hermanos menores capuchinos	860020076:5				189		189
Seminario de Misioneros Extranjeros de Yarumal	890905167:5				3,730		3,730
Arquidiócesis					36,655		36,655
Diócesis					10,536		10,536
Curia Arzobispal					1,559		1,559



Nombre	NIT	Resolución 0283 04 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 11 \$5.392.422.90 0	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 12 \$3.836.218. 600	Resolució n 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquici a Social \$57.689.9 00	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 \$1.541.836. 700	Total	
		OBL 121820	OBL 303220 OBL 303320	OBL 303220 OBL 303320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 400320 Y OBL 416320		
Cárcel Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá						6,593	6,593	
								565,413

29.4. Gasto público social

5.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL

Composición

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	JULIO 2020	JULIO 2019	
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	85,733,570	167,988,967	- 82,255,397
5.5.07	Db	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	85,733,570	167,988,967	- 82,255,397
5.5.07.05	Db	Generales	78,106,361	162,979,106	- 84,872,745
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	7,627,209	5,009,861	2,617,348

Cifras en miles de pesos

5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

5.5.07.05 Generales

Recursos Entregados en Administración, a través de convenios y/o contratos suscritos directamente con el contratista o a través de las Fiduciarias, para el desarrollo de proyectos de inversión social, soportada con los informes entregados por los Supervisores periódicamente y una vez se surte la revisión y verificación de la documentación que justifica el gasto ejecutado; el cual asciende a un valor de \$78.106.361 y que corresponde a la información relacionada en los cuadros de la cuenta RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y CONVENIOS Y/O CONTRATOS MANEJADOS A TRAVÉS DE FIDUCIAS.



a JULIO de 2020 las legalizaciones más representativas corresponden a los siguientes convenios y/o contratos:

CONVENIO Y/O CONTRATO	TERCERO	LEGALIZACION A JULIO 2020
618-2019	RED DE INGENIERIA	24.161.175
687-2015	UNION TEMPORAL BT- INRED K3 - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	9.006.135
854-2019	UNION TEMPORA UT TICENERGI	8.661.330
683-2015	SKYNET DE COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	7.089.743
621-2020	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	5.714.979
524-2019	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	2.845.224
534-2011	ICETEX	2.678.242
781-2019	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	2.246.409
822-2019	ICETEX	2.216.636
857-2018	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA	2.145.902
426-2015	ICETEX	1.905.705
435-2014	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	1.205.150
550-2020	TEVEANDINA LTDA	1.001.442
749-2018	ENTERIITORIO	866.262
534-2019	TEVEANDINA LTDA	848.822

Cifras en miles de pesos

5.5.07.06 Asignación de bienes y servicios

El incremento de \$2.617.347 corresponde a la diferencia del saldo a 31 de julio del 2020 y 2019, a 31 de julio del 2020 quedo un saldo por valor de \$7.627.209 correspondiente a las obligaciones para amparar actividades de apoyo, fortalecimiento y crecimiento de la Industria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia, relacionados con los proyectos misionales del MINTIC que tienen impacto social.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENT O SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE INTERVENTORIA	866-2019	901350602	CONSORCIO IF2	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO INCENTIVOS A LA DEMANDA DE INTERNET FIJO FASE II PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS JURÍDICAS FINANCIERAS Y	479,992



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO O SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
				ADMINISTRATIVAS A CARGO DE SUS. VF EXCEP 2020	
	1034-2012	900577045	CONSORCIO FIBRA 2012	Ejercer la Interventoría Integral al Proyecto Nacional de Fibra Óptica, incluyendo sus aspectos técnicos, jurídicos, normativos, financieros, contables, administrativos ambientales VF-2020	418,778
	686-2019	901307139	CONSORCIO ZONAS WIFI	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROYECTO ACCESO UNIVERSAL SOSTENIBLE EN ZONAS RURALES DEL PAÍS CON EL FIN DE PLANEAR INSTALAR PONER EN SERVICIO OPERAR Y MANTENER SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO VF-2020-2021	410,270
	696-2015	900921349	CONSORCIO REDES KVD	Otros sí No 4 al contrato de interventoría No 696 DE 2015 CONSORCIO REDES KVD. VF 2020	659,108
	846-2019	901234159	C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA PROPICIAR EL USO DE LAS TIC A TRAVÉS DE LA CONEXIÓN GRATUITA A INTERNET EN VF 2020-2022	903,436
	853-2019	901349909	CONSORCIO I3	Ejercer la interventoría integral del proyecto de Incentivos a la Demanda de Internet Fijo para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas jurídicas financieras administrativas a cargo de sus ejecutores VF 2019-2020	605,152
	874-2019	901234159	C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE INCENTIVOS A LA OFERTA DE INTERNET FIJO Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO VF 2020-2022	684,700
	875-2019	901351648	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Ejercer la interventoría Integral al Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad - PNCAV, incluyendo los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, contables, administrativos, de aseguramiento de calidad, ambientales y sociales.VF-2019-2022	1,824,386
	882-2013	900327528	SERTIC SAS	MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 11 AL CONTRATO 882/2013 QUE LO MODIFICA EN SU PLAZO DE EJECUCIÓN: 31/01/2020. VF 2020	807,146
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	859-2019	804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	Ejecutar el proyecto de conectividad social en San Andrés y Providencia, con el fin de proveer de soluciones de acceso comunitario a Internet de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Anexo VF 2020-2021.	698,143



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO O SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	762-2020	830059734	SKYNET DE COLOMBIA	Instalar y poner en servicio soluciones de acceso comunitario a las TIC en: el hospital San Rafael de Leticia, zonas de accesos públicos a internet en Leticia y entregar veinticinco (25) terminales satelitales de acuerdo con las características y con	95,000
RESOLUCION	428-2020	830061474	C M CONSULTORES SA	AMPARAR LA RES 428 DEL 28/05/20 QUE ORDENA EL PAGO A C&M CONSULTORES POR CONCEPTO DE LOS NUMERALES 17, 18, 19 Y 20 DE LA CLÁUSULA 2 DEL OTROSÍ No 5 DEL CTO 972 DE 2017. PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS.	41,097
TOTAL					7,627,209

Cifras en miles de pesos

29.7. Otros gastos

5.8 OTROS GASTOS

Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			JULIO 2020	JULIO 2019	
5.8	Db	OTROS GASTOS	4,686,816	20,726,335	- 16,039,519
5.8.02	Db	COMISIONES	244,854	87,922	156,932
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	3	2	1
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	4,441,959	20,638,411	- 16,196,452

Cifras en miles de pesos

5.8.02 COMISIONES

5.8.02.37 Comisiones sobre recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta \$244,854 lo componen la comisión de administración que contractualmente se le reconoce al contratista que se le Entregan Recursos para su Administración; el tercero que compone el saldo de esta cuenta en ambas vigencias es ICETEX, identificado con el NIT 899.999.035 por los Convenios suscritos con el Fondo Único TIC: 432-2014, 577-2014, 426-2015, 665-2015 y 822-2019; con respecto a la vigencia 2019 se presenta un aumento de \$156.932. equivalente a un 178.49%.

29.7. Otros Gastos



5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES

5.8.93.01 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Son saldos a favor, reconocidos a los operadores y originados en la verificación de las autoliquidaciones por las contraprestaciones de Permiso uso del Espectro y Habilitación General de Servicios de Comunicaciones, correspondiente a ingresos de la vigencia anterior, por lo cual el FUTIC, expide un acto administrativo para realizar las imputaciones contables, afectadas desde el módulo del GIT de Cartera; dando cumplimiento al concepto No.20182000001991 del 02-02-2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.

A julio del 2020 esta cuenta presenta un saldo \$ 4,441,959. Representados así:

- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro por valor de **\$4,037,532.**
- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones, por valor de **\$311,064.**
- ✓ Intereses de Mora por valor de **\$8,679.**
- ✓ Sanciones por valor de **\$83,285.**
- ✓ Licencia-Contraprestación Periódica Habilitación Gral. TV **\$1,399.**

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NO APLICA

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA



NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NO APLICA

ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 1.129.573.691

Firmado: 14-09-2020

Carlos Rodríguez

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES

SUBDIRECTOR FINANCIERO

C.C. 80.023.547

Constanza

**CONSTANZA
CASTRO
SANCHEZ**

Firmado digitalmente por CONSTANZA
CASTRO SANCHEZ
DN: cn=CONSTANZA CASTRO SANCHEZ,
o=CD, ou=MINISTERIO DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES, ou=BOGOTA,
email=constanza@mintic.gov.co
Fecha: 2020.09.14 15:12:14 -05'00'

CONSTANZA CASTRO SANCHEZ

CONTADOR TP 20100-T

C.C. 51.711.570

Firmado: 14-09-2020

